



# Asamblea General

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

**47<sup>a</sup>** sesión plenaria

Lunes 11 de noviembre de 2002, a las 15.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Kavan ..... (República Checa)

*Se abre la sesión a las 15.10 horas.*

## Tema 39 del programa

### Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands)

**El Presidente** (*habla en inglés*): Deseo informar a los representantes de que, como resultado de las consultas que se han celebrado con respecto al tema 39 del programa, relativo a la cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands), y teniendo en cuenta la decisión 56/410 de la Asamblea General, de fecha 26 de noviembre de 2001, se propone a la Asamblea General que decida aplazar el examen de este tema e incluirlo en el programa provisional de su quincuagésimo octavo período de sesiones.

¿Puedo entender, en consecuencia, que la Asamblea, tomando en consideración la decisión 56/410, desea aplazar el examen de este tema e incluirlo en el programa provisional de su quincuagésimo octavo período de sesiones?

*Así queda acordado (decisión 57/511)*

## Temas 21 d) y 37 del programa

### Asistencia internacional de emergencia para la paz, la normalidad y la reconstrucción del Afganistán asolado por la guerra

### La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales

#### Proyecto de resolución (A/57/L.13/Rev.1)

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea General considerará ahora el subtema d) del tema 21 del programa, “Asistencia internacional de emergencia para la paz, la normalidad y la reconstrucción del Afganistán asolado por la guerra”; y el proyecto de resolución A/57/L.13/Rev.1 titulado “Grupo de composición abierta de la Asamblea General sobre ‘El Afganistán: un año después’”.

La idea de organizar un grupo para que entable un diálogo interactivo sobre el Afganistán con los Estados Miembros interesados ha recibido un firme apoyo de muchos países interesados, entre ellos los miembros del Consejo de Seguridad, los países vecinos y muchos Estados influyentes, como Alemania, Francia, Italia, el Japón, el Canadá, Arabia Saudita y Egipto, para nombrar sólo a unos pocos.

Además, la creación de ese grupo está estrechamente vinculada a mis propios esfuerzos como Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo séptimo período de sesiones para revitalizar su labor.

Es por eso que decidí relacionar las deliberaciones de ese grupo, que estaban programadas para el 18 de noviembre, con la sesión plenaria de este año sobre el Afganistán, que tendrá lugar el 6 de diciembre. Estoy firmemente convencido de que las deliberaciones de

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

ese grupo pueden enriquecer la conmemoración del primer aniversario de la Conferencia de Bonn, que se cumple este año, y hacer que las Naciones Unidas lleguen a conclusiones concretas sobre la reconstrucción después del conflicto en el Afganistán, dando nuevas recomendaciones para las actividades futuras de las Naciones Unidas al respecto.

Para alcanzar dichas metas, les pido que estén preparados para esas deliberaciones. Considero muy importante que tratemos de averiguar cuáles son las lecciones que han aprendido las Naciones Unidas en el Afganistán. El grupo debe también brindarnos la oportunidad de estudiar las consecuencias de las decisiones tomadas por las Naciones Unidas y de ver si esas decisiones se han aplicado adecuadamente. ¿Qué resultados nos han ayudado a obtener esas decisiones? ¿Es que debemos modificar nuestras actividades humanitarias y de asistencia económica en el Afganistán? ¿Qué más necesitamos hacer para que las Naciones Unidas logren sus objetivos en el Afganistán con más rapidez y eficacia? Espero sinceramente que podamos satisfacer estos criterios.

Tiene ahora la palabra el representante de la Secretaría.

**Sr. Chen** (Secretario General Adjunto, Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): En el párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/57/L.13/Rev.1, la Asamblea General decide convocar, el 18 de noviembre de 2002, un grupo de composición abierta sobre el Afganistán, que celebrará dos sesiones consecutivas, una, de las 9.00 a las 11.00 horas y otra, de las 11.00 a las 13.00 horas.

Si la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución A/57/L.13/Rev.1, no será necesario hacer gastos adicionales, ya que el grupo de composición abierta se convocaría en una fecha y hora en las que no se celebraría ninguna sesión plenaria. Por lo tanto, los costos en concepto de servicios de conferencias se cubrirían con los recursos generales que ya se han asignado a las sesiones plenarias.

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/57/L.13/Rev.1.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/57/L.13/Rev.1?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 57/8).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así esta etapa de su examen del subtema d) del tema 21 del programa, así como del tema 37 del programa.

#### **Tema 14 del programa (continuación)**

#### **Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)**

**Sr. Singh** (India) (*habla en inglés*): Para comenzar, quiero felicitar al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) por haber cumplido 45 años como única organización internacional multidisciplinaria dedicada a cumplir con su mandato a satisfacción de todas las partes interesadas. El Organismo es un órgano profesional que no tiene parangón en la esfera de la ciencia y la tecnología nucleares, que cuenta con la capacidad y los medios necesarios para solucionar varias cuestiones que nos interesan a todos. El Organismo no ha vacilado en añadir nuevas dimensiones a sus actividades, manteniendo al mismo tiempo un cuidadoso equilibrio entre todas sus actividades estatutarias.

La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible concluyó recientemente su labor en Johannesburgo. La amenaza a nuestro clima mundial que plantea el aumento de la emisión de anhídrido carbónico es ahora todavía más evidente que en el pasado. A pesar de la importante función de las tecnologías de energía renovable y otras tecnologías de energía limpia, dada la magnitud de este problema no cabe duda de que la energía nuclear es una opción inevitable en la etapa actual del desarrollo de las tecnologías energéticas avanzadas y puede satisfacer la aspiración al desarrollo de una gran parte de la población del mundo, ajustándose al mismo tiempo a los criterios de la sostenibilidad. Resulta paradójico que, a pesar del enorme potencial de la energía nuclear, capaz de satisfacer las necesidades mundiales de energía de manera sostenible, sin ninguna repercusión real o importante en el medio ambiente, las ideas erróneas, sin fundamento, acerca de la energía nuclear sigan prevaleciendo e impidiendo el desarrollo sostenible.

En la coyuntura actual, vemos que la energía nuclear pasa de manera simultánea por el estancamiento, el renacimiento y el crecimiento en distintas partes del mundo. Durante el decenio de 1990, la generación bruta de energía nuclear en Asia creció en un 63,7%, y

la disponibilidad de energía nuclear a nivel mundial aumentó del 73% a más del 82%, lo que equivale a agregar 33 gigavatios de nueva capacidad generadora.

Cada vez se procura más extender la vida de las plantas de energía nuclear existentes. Eso equivale a construir nuevos reactores en esos países. No obstante, es necesario tener una visión integrada de la tecnología, la seguridad, las salvaguardias y el nuevo escenario que está surgiendo en relación con el terrorismo nuclear para poder encontrar respuestas holísticas que nos permitan eliminar las barreras que impiden el desarrollo en gran escala de la energía nuclear de manera sostenible.

Reconociendo la importancia del papel de la energía nuclear en la satisfacción de las necesidades energéticas a largo plazo, la India ha conferido una alta prioridad al desarrollo autónomo de la energía nuclear en el país. Esto nos ha permitido adquirir una sólida capacidad autóctona en todos los aspectos del ciclo del combustible nuclear. Ahora está en marcha la construcción de ocho reactores más, el número más grande de reactores actualmente en construcción en todo el mundo. Entre esas unidades hay seis de agua pesada a presión, de diseño nacional, y dos unidades de 1.000 megavatios, que se están armando en cooperación con la Federación de Rusia. La construcción de todos los proyectos está avanzando con antelación a sus plazos respectivos.

Nuestros 14 reactores de energía nuclear en funcionamiento han registrado un impresionante 85% de factor de capacidad anual promedio en el último año y, al mismo tiempo, han mantenido un excelente récord de seguridad. De acuerdo con nuestro compromiso de preservar el medio ambiente, la mayoría de las plantas de energía en funcionamiento han obtenido también la certificación ISO 14001 del sistema de ordenación ambiental.

*La Sra. Clarke (Barbados), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia*

Alcanzaremos una capacidad nuclear total de 6.680 megavatios para 2008 y tenemos la intención de alcanzar los 10.000 megavatios para 2012, y 20.000 megavatios antes de 2020. A fin de alcanzar ese objetivo, dado el perfil de recursos nucleares disponible en el país, hemos realizado también una labor considerable en el diseño y el desarrollo de un prototipo de reactor reproductor rápido de metal líquido de 500 megavatios con combustible de óxido de plutonio y de uranio, en

Kalpakkam. Si bien las actividades previas al proyecto para la construcción de ese reactor ya se han iniciado, lanzaremos pronto el proyecto principal.

Se ha apoyado adecuadamente la expansión de nuestro programa de energía nuclear mediante la apertura de dos nuevas minas de uranio en el Estado de Jharkhand, en la India. Hemos realizado también actividades preparatorias relativas a proyectos para iniciar actividades de explotación de uranio en otros tres sitios. Además, hemos adoptado medidas importantes, incluyendo, la reducción del consumo concreto de energía en la producción de agua pesada y el ajuste del calendario de construcción, a fin de que la energía nuclear sea aún más competitiva. De hecho, los antecedentes de la India en el control de las exportaciones y en el cumplimiento de sus obligaciones internacionales han sido excelentes a tal punto que se ha descrito a la India como un ejemplo de no proliferación.

Si bien se ha elaborado el programa de la India para atender a las necesidades a largo plazo del país, la reciente concienciación respecto de las repercusiones de las emisiones del dióxido de carbono en el clima mundial ha impulsado en la India el rápido desarrollo a gran escala de la energía nuclear. Ciertos beneficios secundarios adicionales en el sector de la energía nuclear, para los que existe un importante mercado en la India, podrían contribuir a promover el proceso. Sin embargo, nuestras iniciativas para acelerar el desarrollo de la energía nuclear como medio sostenible de producir la energía no contaminante necesaria para cumplir las aspiraciones de desarrollo de una sexta parte de la humanidad, hacen frente a las políticas restrictivas de exportaciones de ciertos países. Ya se sabe que el programa nuclear de la India es único en virtud de su capacidad local y completa y, por lo tanto, cualquier preocupación en materia de proliferación relativa a suministros externos a la India carece de fundamento. El condicionar los beneficios adicionales externos en el desarrollo de la energía nuclear de la India sobre la base de tales preocupaciones no pertinentes e infundadas, no hará más que aumentar la dependencia en el combustible fósil, lo que dañará al medio ambiente mundial.

Nuestro programa de energía atómica ha asignado la más alta prioridad a la seguridad en todas sus actividades y se ha ajustado a las necesidades, acompañado de la expansión del programa de energía nuclear y de la utilización de las tecnologías nucleares para propósitos relacionados con la investigación, la salud, la agricultura y la industria. Hemos adquirido aproximadamente

200 años-reactor de experiencia operacional, con buenos antecedentes en el mantenimiento de la seguridad del personal a cargo del funcionamiento, del público y del medio ambiente. De más está decir que no se puede divorciar la seguridad de la tecnología. Sin embargo, resulta lamentable que, en la práctica, se nos siga negando el acceso a las tecnologías relacionadas incluso con sistemas de seguridad.

El Proyecto internacional sobre ciclos del combustible y reactores nucleares innovadores del OIEA es una medida muy adecuada y oportuna que contribuirá a superar los obstáculos que se oponen al crecimiento de la energía nuclear para el desarrollo sostenible mundial. Estamos convencidos de que en la actualidad esas soluciones tecnológicas son necesarias y proporcionan alternativas superiores, eficaces desde el punto de vista de los gastos y completas para el actual enfoque segmentado de abordar por separado la tecnología, la seguridad y las salvaguardias. Hemos participado activamente en ese programa, que el Organismo está aplicando mediante recursos extrapresupuestarios, y hemos proporcionado también expertos en forma gratuita. Pensamos que ha llegado el momento de que el Organismo incorpore en su presupuesto ordinario al Proyecto internacional sobre ciclos del combustible y reactores nucleares innovadores.

Celebramos que el Organismo, tras los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, haya respondido rápidamente a la necesidad de la seguridad nuclear estableciendo entre otras cosas, un grupo asesor sobre seguridad nuclear. Habría que eliminar toda posibilidad de que los terroristas exploten la posibilidad de utilizar material nuclear y fuentes radiactivas, en particular como medio de chantaje. Si bien la responsabilidad fundamental para la protección y la seguridad de materiales nucleares y otros materiales radiactivos y de las instalaciones nucleares es y debe ser responsabilidad de los propios Estados, las actividades adicionales del Organismo pueden contribuir considerablemente a la protección contra el terrorismo nuclear. Cuando lo haga, deberíamos velar por que no aumente indebidamente la sensación de aprensión que existe en muchos sectores respecto de la seguridad de utilizar energía nuclear para propósitos pacíficos.

La India se ha adherido a la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares, lo que fortalece su compromiso con los instrumentos internacionales contra el terrorismo en general y contra el terrorismo nuclear en particular. Hace ya más de cuatro

decenios que en la India hemos adoptado medidas estrictas de protección física del material nuclear durante su utilización, almacenamiento y transporte. A ese respecto, un grupo multidisciplinario de expertos al más alto nivel vela por que se adopten las medidas adecuadas. Esas medidas mejoran de forma adecuada mediante la utilización de los avances tecnológicos. Además, se ha establecido un servicio asesor interno de protección física. A tal propósito, hemos elaborado un programa especial de desarrollo de recursos humanos para capacitar al personal en diversos niveles.

Las fuentes radiactivas huérfanas en muchos países han sido causa de preocupación. Hemos colaborado con el Organismo para proporcionar equipos localmente desarrollados, entre otros, un sistema aéreo de inspección de rayos gamma para buscar fuentes huérfanas en Georgia.

Celebramos que el Organismo se esté encargando de la gestión de conocimientos. La adquisición de conocimientos nucleares en ciertas regiones del mundo constituye un reto importante. Los conocimientos nucleares en la India son muy importantes y se están expandiendo de acuerdo con el rápido crecimiento del programa de energía nuclear del país. Uno de los problemas que debemos abordar todos los que desarrollamos la tecnología nuclear es la promoción de un enfoque integrado basado en el conocimiento relativo a todo el espectro de la interconexión entre tecnología y sociedad. Además, la relación entre la sociedad, la industria y el programa nacional debe resultar visible para los estudiantes universitarios a fin de que sepan que existen problemas que necesitan soluciones y se sientan motivados para encontrarlas. Hay que distinguir entre la transferencia de conocimientos y la transferencia de tecnología, que tiene obvias restricciones que emergen del contexto comercial. El conocimiento, por otra parte, se aumenta al compartirlo con estudiosos destacados que pueden sostener el proceso, y también con los que pueden utilizarlo para encontrar nuevas soluciones de interés social.

Debo subrayar que cualquier tecnología tendrá problemas asociados. Sin embargo, las soluciones a esos problemas también surgen de la tecnología. En la evolución de la civilización han surgido distintos ejemplos de tecnologías que han permitido mejorar la calidad de vida. En el proceso surgieron algunas cuestiones nuevas; sin embargo, esas cuestiones se resolvieron satisfactoriamente mediante una nueva aplicación de la tecnología. Lo hemos visto en el contexto de

la energía, el transporte, el procesamiento de materiales, los alimentos, la salud humana y otros numerosos ámbitos de las actividades humanas. Actualmente, la potenciación tecnológica es entonces fundamental. La continuidad del conocimiento nuclear y la potenciación mediante la tecnología nuclear para promover la paz y la prosperidad mundiales son nuestra responsabilidad colectiva y podemos cumplir esa responsabilidad mediante la organización única del OIEA.

**Sr. de Alba (México):** La delegación de México expresa su reconocimiento al Director General, Sr. Mohamed ElBaradei, así como a todo el personal del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), por la excelente labor realizada a lo largo del año para llevar a cabo el gran número de tareas asignadas por los Estados Miembros enfrentando nuevos retos y con recursos financieros limitados.

El informe de actividades correspondiente a 2001 refleja debidamente los logros del Organismo en la promoción de la cooperación internacional para el uso pacífico de las tecnologías nucleares y en la transferencia de esas tecnologías a los países en desarrollo, así como sus esfuerzos en el mejoramiento de un efectivo régimen de seguridad nuclear y un sistema eficaz de verificación.

México manifiesta su beneplácito por la reciente aprobación de la Conferencia General del OIEA del ingreso de Eritrea, Kirguistán y Seychelles como miembros del Organismo, hecho que contribuye a extender el compromiso universal con el uso pacífico de la energía nuclear. Nos complacen también los avances logrados en torno al fortalecimiento de las salvaguardias, particularmente con la aprobación del marco conceptual de las salvaguardias integradas y la aplicación de éstas de forma prioritaria utilizando criterios de efectividad y costo-eficiencia.

En materia de seguridad física, México comparte con la comunidad internacional la preocupación de fortalecer las labores del Organismo dirigidas a combatir y prevenir los actos de terrorismo nuclear, por lo que expresa su satisfacción por los avances logrados hasta el momento con la aprobación del Plan de Acción para prevenir el terrorismo nuclear, y por el establecimiento de un Fondo de Seguridad Física Nuclear mediante contribuciones voluntarias. En este contexto y con el propósito de actualizar y armonizar criterios, México promueve activamente la inclusión de conceptos y definiciones adoptados en otros instrumentos

internacionales relativos a la tipificación de conductas ilícitas y a la cooperación en materia judicial y extradición en la elaboración del proyecto de protocolo de enmienda a la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares, instrumento fundamental para el fortalecimiento de las medidas dirigidas a prevenir un acto terrorista contra materiales e instalaciones nucleares.

Reconocemos asimismo los esfuerzos realizados por el Organismo para elevar la calidad y el impacto del programa de cooperación técnica a través de la elaboración de mejores proyectos en consonancia con las prioridades nacionales de mayor impacto socioeconómico y que promuevan una mayor utilización de las capacidades nacionales y regionales. México acoge con beneplácito la petición formulada en la Conferencia General del OIEA al Sr. ElBaradei en el sentido de desarrollar mayores esfuerzos para perfeccionar los mecanismos de contratación externa o subcontratación con el fin de fortalecer la cooperación técnica entre países en desarrollo.

México ve con gran satisfacción los avances en el Organismo, particularmente los que se refieren a los temas de promoción de la seguridad alimentaria, la gestión de los recursos hídricos y la mejora en la salud humana como muestra evidente de la utilidad de la ciencia y la tecnología nucleares en apoyo al desarrollo sostenible. México hace un reconocimiento a la aplicación de la técnica del insecto estéril por sus notables efectos en materia de sanidad humana, pecuaria y vegetal, haciendo especial énfasis en su viabilidad técnica y económica. Asimismo, México considera importante reconocer el éxito que ha tenido la aplicación de técnicas isotópicas en la gestión sostenible de los recursos hídricos.

Consideramos que la seguridad es una de las más altas prioridades en el uso y aplicación pacífica de la energía nuclear. México participó en la segunda reunión de examen de las partes contratantes de la Convención sobre Seguridad Nuclear, donde presentó su informe nacional reglamentario. Dicho informe fue acogido con beneplácito por las partes contratantes, toda vez que refleja un adecuado funcionamiento de la planta nucleoelectrónica de Laguna Verde, así como una adecuada aplicación de las disposiciones de la Convención a través de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, órgano regulador nuclear de México.

Finalmente, permítaseme señalar que mi país otorga una gran importancia a esta cultura de seguridad y sobre todo a su prevención, hecho que se ve reflejado en el informe del Organismo de 2001, al hacerse referencia a la realización del seminario sobre capacitación en autoevaluación de la cultura de seguridad celebrado bajo los auspicios del OIEA en la central nuclear de Laguna Verde en junio de 2001.

**Sra. Hidayat** (Indonesia) (*habla en inglés*): Ante todo, deseo expresar nuestro agradecimiento al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Mohamed ElBaradei, por su presentación del informe del Organismo y por la amplia declaración en la que recalcó su papel y actividades.

En el informe se señala una amplia gama de desafíos científicos y cómo se intenta resolverlos mediante usos seguros y pacíficos de la energía nuclear. Es gratificante observar que el Organismo ha continuado con sus valiosas contribuciones mediante la estrategia de un enfoque unificado que proporcione asistencia técnica, medidas de seguridad y mecanismos de verificación. Esperamos que su papel en estos esfuerzos se vea reforzado en el futuro para el beneficio de todos los Estados, en particular los países en desarrollo.

Mi delegación desea subrayar la importancia de la promoción de un marco de confianza y cooperación dentro del cual pueda tener lugar la transferencia de tecnología y materiales nucleares para fines pacíficos, puesto que desempeñan un papel importante a la hora de servir las necesidades de desarrollo nacional. Esto es esencial incluso para países dotados de abundantes recursos naturales tanto actuales como potenciales.

La energía ha desempeñado y seguirá desempeñando un papel esencial en la promoción del crecimiento económico e industrial, así como en la mejora del bienestar humano. Sin embargo, el aumento cuantitativo del consumo energético mundial en los próximos decenios, que ya se prevé en el informe del Organismo, tendrá lugar esencialmente en el mundo en desarrollo, en particular en Asia, y estas necesidades no podrán satisfacerse mediante recursos finitos. Por lo tanto, creemos que la energía nuclear sigue siendo una gran opción que ofrece un futuro de energía sostenible.

En algunos países de la región de Asia y el Pacífico, la energía nuclear ya es un contribuyente importante para la generación de electricidad y su papel está previsto que aumente para apoyar el crecimiento económico general de la región. Esto exige fomentar la

cooperación técnica para facilitar el desarrollo sostenible de los países en desarrollo. Por lo tanto, es gratificante observar que uno de los principales objetivos del Organismo sigue siendo la transferencia de ciencia y tecnología nucleares a esos países mediante programas de cooperación, en particular en esferas tales como la alimentación y la agricultura, la lucha contra la enfermedad, la gestión de los recursos hídricos y la garantía de la protección medioambiental.

Indonesia ha respaldado con firmeza el papel del OIEA al prestar asistencia a los Estados partes para que emprendan proyectos dentro del marco de los usos pacíficos de la energía nuclear, sobre la base de las opciones y decisiones de cada país y el principio del desarrollo sostenible. Esas actividades han facilitado una multiplicidad de funciones, principalmente el empleo óptimo de recursos, la planificación y la ejecución de proyectos de energía nuclear, la supervisión de su ejecución, la fiabilidad de las centrales y la mejora de la pericia técnica.

Según el informe, en el ámbito de la salud las técnicas nucleares tienen mucho que ofrecer en el diagnóstico y control de enfermedades no transmisibles. Los nuevos instrumentos también se han utilizado para combatir enfermedades infecciosas. Las biotecnologías nucleares y conexas también pueden facilitar la consecución de la seguridad alimentaria y resolver problemas relacionados con la malnutrición que afligen a una gran parte de la población que habita el mundo en desarrollo.

En lo referente a los esfuerzos antes mencionados, agradecemos la función que cumple el OIEA que, entre otras cosas, organiza un proyecto de cooperación técnica regional relativo a estudios sobre nutrición con la participación de Indonesia y otros miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), que también se han beneficiado con los servicios y la asistencia que presta el Organismo en relación con la seguridad nuclear.

La cuestión de garantizar un alto nivel de seguridad y protección nucleares sigue siendo de importancia fundamental para la comunidad internacional. Un ataque a una central nuclear o a otra instalación nuclear podría tener como resultado una liberación masiva de material radiactivo con consecuencias nefastas. Tal perspectiva calamitosa se ha visto agudizada ante el terrorismo nuclear, que representa un peligro poderoso para la paz y la seguridad mundiales. El espectro de

que esas armas pudieran caer en las manos de terroristas demuestra la prioridad que todas las naciones deben conceder a esa cuestión compleja e interdependiente.

Por consiguiente, mi delegación se siente agradecida al observar, en este contexto, que el OIEA está participando en una gran variedad de actividades pertinentes a la lucha contra el terrorismo nuclear, incluida la cooperación de seguridad nuclear entre las organizaciones correspondientes y los Estados miembros, los programas destinados a prevenir el tráfico ilícito de materiales nucleares, así como otras fuentes radioactivas, y proporcionando servicios de asesoramiento para combatir el robo y el sabotaje.

Actualmente, el Organismo está examinando la posibilidad de ampliar el alcance de sus servicios de seguridad y protección y de realizar un examen de las directrices y convenciones existentes para garantizar que sean eficaces y generales. Mientras tanto, el establecimiento de normas internacionalmente acordadas en lo que respecta a la seguridad de las instalaciones nucleares, la coordinación de los esfuerzos en los planos nacional, regional y mundial y el fomento del intercambio de información han pasado a ser imprescindibles.

La labor de las salvaguardias del Organismo, como sistema mundial de supervisión e inspección de materiales nucleares, sigue siendo indispensable. Los Estados partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y los Estados miembros del OIEA han encarado la cuestión de las deficiencias mediante el programa "93 + 2" de salvaguardias reforzadas y han negociado un protocolo adicional, del cual Indonesia ha sido uno de los primeros adherentes.

El programa mencionado amplía el alcance de los inspectores del OIEA más allá de las actividades declaradas, y requiere que los Gobiernos proporcionen información amplia sobre la investigación en las actividades industriales, así como en lo referente a las importaciones y exportaciones de tecnologías de uso dual, y proporciona al Organismo una descripción completa de las actividades nucleares de un país, permitiendo sacar conclusiones sobre sus intenciones futuras.

Para concluir, mi delegación reconoce la importancia del OIEA como fuente de información y como contribuyente sustantivo al desarrollo sostenible. Ha pasado a ser esencial en el contexto de los programas ampliados de energía nuclear en Asia. Con los auspicios del Organismo, en muchos países se llevan a cabo

proyectos innovadores, los cuales identificarán tecnologías prometedoras.

Como en el pasado, el OIEA, dentro de sus recursos limitados, ha garantizado la aplicación eficaz de un programa que ha contribuido constructivamente a las necesidades e intereses de los países en desarrollo. Asimismo, ha desempeñado un papel importante al prestar asistencia a esos países para mejorar sus capacidades científicas y tecnológicas.

**Sr. Santiago** (Brasil): Tengo el honor de hablar en nombre de los países del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) —Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay— y los países asociados Bolivia y Chile.

Reiteramos nuestra satisfacción al ver que el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) continúa siendo un centro de excelencia, tanto en actividades promocionales como de seguridad. Nuestros países aprecian las relaciones que mantienen con el Organismo y, en tal sentido, felicitamos al Director General Mohamed ElBaradei por la eficiente conducción de la secretaría.

Las acciones de cooperación técnica promovidas por el OIEA tienen un impacto positivo con respecto a las aspiraciones de usos pacíficos de la tecnología nuclear. Es por ello que nuestros países insisten en la necesidad de preservar un equilibrio entre los tres pilares básicos del Organismo. Asignamos la mayor importancia al potencial que tiene la cooperación técnica, uno de los tres pilares del Organismo, para apoyar a los países en desarrollo en distintos campos de las aplicaciones de la ciencia y la tecnología nucleares con fines pacíficos.

En particular, destacamos un nuevo proyecto de cooperación técnica que cuenta con el apoyo del OIEA en materia de aprovechamiento y gestión de recursos hídricos relacionados con el sistema acuífero guaraní, que involucra a Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, y que tiene por objeto ampliar y conservar disponibilidades de agua potable.

En otro orden de temas, nuestros países estiman positiva la vinculación del OIEA con otros ámbitos multilaterales, en particular con la Cumbre sobre Desarrollo Sostenible. En este contexto, recordamos el proyecto titulado "Brasil: perfil de un país en materia de desarrollo de energía sustentable", elaborado para la citada Cumbre por un comité de expertos, del cual participaron también técnicos del OIEA.

En la actual coyuntura, compartimos la preocupación por la necesidad de fortalecer las labores que realiza el Organismo para contribuir a evitar las posibilidades de actos terroristas en las instalaciones nucleares, o bien en el uso de materiales radiactivos. En tal sentido, expresamos nuestra disposición a cooperar en los esfuerzos para hacer frente a dicha amenaza.

Alentamos a la secretaría del OIEA en el desarrollo de iniciativas que tiendan a mejorar el nivel de la seguridad de las instalaciones nucleares, los reactores y el ciclo de combustible, así como en la edición de una normativa actualizada. Al respecto, reconocemos que se han efectuado importantes progresos en el establecimiento de un estándar de seguridad.

En particular, respaldamos el desarrollo del programa de mejora de la cultura de seguridad, respecto del cual nuestra región ya está siendo sede de actividades en la materia. Del mismo modo, estimamos de alto valor los servicios que han prestado las misiones de evaluación, revisión y diagnóstico de la seguridad nuclear.

En el mismo sentido, y teniendo en cuenta que los países del MERCOSUR, Bolivia y Chile asignan especial importancia a la seguridad del transporte de material radiactivo, reconocemos los avances logrados a través de las resoluciones de la Conferencia General y en el esfuerzo desplegado conjuntamente por los Estados miembros y la secretaría durante el año 2001 en relación con la revisión del reglamento correspondiente, así como la acción destinada a la efectiva incorporación de éste por parte de las organizaciones modales de transporte.

Por otro lado, observamos con beneplácito el que más países utilicen las misiones del Servicio de Evaluación de la Seguridad en el Transporte en la aplicación del reglamento de transporte del Organismo. Destacamos en particular en nuestra área la que tuvo lugar este año en el Brasil.

Nuestros países se comprometen a una participación activa en la Conferencia Internacional de 2003 sobre Seguridad en el Transporte de Material Radiactivo.

La reciente Conferencia General del OIEA de septiembre pasado concluyó con la adopción de un significativo consenso en la materia. Esperamos que la Conferencia aludida se inscriba, asimismo, en similar marco de entendimiento y diálogo.

En lo que respecta particularmente a los avances de la secretaría en la definición de las salvaguardias

integradas, estimamos recomendable intensificar esfuerzos en pos de no sólo una mayor efectividad, sino también en una mayor eficiencia en las actividades de verificación, de modo de evitar presiones presupuestarias que generen desequilibrios en el ejercicio de las funciones estatutarias del Organismo.

En relación con lo anterior, asimismo alentamos al Organismo a intensificar su ya positiva interacción con otros esfuerzos de verificación como los que despliega la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC), que ha cumplido diez años de funcionamiento. La ABACC ha continuado sus funciones de verificación en su ámbito de aplicación con altos y satisfactorios niveles. Valoramos esta instancia de transparencia y esperamos una intensificación de las ya existentes relaciones de cooperación con el OIEA.

Finalmente, en materia de presupuesto ordinario, consideramos que en eventuales incrementos en las contribuciones se deben tener en consideración el equilibrio entre los tres pilares básicos de la Organización, así como las situaciones económicas concretas por las que atraviesan nuestros países. La situación económica de la región no permite a nuestros países enfrentar aumentos desproporcionados en las contribuciones.

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre el tema 14 del programa.

Doy la palabra al representante de Kuwait para una cuestión de orden.

**Sra. Al Mulla** (Kuwait) (*habla en inglés*): Deseo invocar lo dispuesto en el artículo 74 del reglamento de la Asamblea General e instar a ésta a que no adopte ninguna decisión sobre la enmienda que figura en el documento A/57/L.17.

Al formular esta declaración, mi delegación actúa según el precedente sentado el año pasado por el representante de Australia en su calidad de Presidente de la Junta de Gobernadores. Habida cuenta del intenso y exhaustivo proceso de consultas celebradas en Viena y aquí en Nueva York que redundó en un amplio acuerdo sobre el texto actual del proyecto, los patrocinadores desean que el proyecto de resolución sea aprobado en su forma actual.

La solicitud de seguir esta moción también se basa en lo siguiente: En primer lugar, en la enmienda que figura en el documento A/57/L.17 se hace referencia a

la aceptación anunciada por parte del Iraq del regreso incondicional de los inspectores. Este asunto ya se abordó en la parte del preámbulo del proyecto de resolución A/57/L.14. En segundo lugar, en la última parte de la enmienda se hace referencia a una cuestión que no ha sido examinada por el Organismo. Se señala a la atención de los delegados el hecho de que el proyecto de resolución tiene que ver con las labores del Organismo. En tercer lugar, en el texto de esta última parte de la enmienda no se refleja en modo alguno el texto de la resolución GC(46)/RES/15, como fue aprobada en la Conferencia General del Organismo celebrada el pasado mes de septiembre. Los miembros del Organismo coinciden en general en que en la reducción del proyecto de resolución debe reflejar fidedignamente la utilizada en las resoluciones aprobadas por la Conferencia General.

*El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.*

El representante del Iraq ya tuvo la oportunidad de presentar enmiendas durante el proceso de consultas en Viena en una reunión de composición abierta, pero la enmienda presentada entonces no obtuvo apoyo por las razones que antes he mencionado. En Nueva York el representante del Iraq presentó de nuevo la enmienda que figura en el documento A/57/L.17 y se hizo un llamamiento a su retirada. Puesto que esta solicitud no recibió apoyo, nos hemos visto obligados a recurrir a una moción de no acción. Lamentamos hacerlo. La moción no se ha formulado para negarle a ningún miembro el derecho de expresión, sino con miras a facilitar la aprobación del proyecto de resolución tal como éste ha sido presentado. Hacemos un llamamiento a todos los Miembros a que apoyen la moción de no acción.

**El Presidente** (*habla en inglés*): La representante de Kuwait se ha referido al artículo 74 del reglamento y ha solicitado que no se tome ninguna decisión sobre la enmienda que figura en el documento A/57/L.17. Permítaseme recordar a los miembros que el artículo 74 reza como sigue:

“Durante la discusión de cualquier asunto, todo representante podrá proponer el aplazamiento del debate sobre el tema que se esté discutiendo. Además del autor de la moción, podrán hablar dos oradores a favor de ella y dos en contra, después de lo cual la moción será sometida inmediatamente a votación.”

¿Hay algún otro representante que desee intervenir?

Tiene la palabra el representante del Iraq.

**Sr. Salman** (Iraq) (*habla en inglés*): Mi delegación lamenta que se haya presentado una moción de no acción, algo que priva a los Estados Miembros de la posibilidad de expresar su opinión para reflejar la verdad, como ya lo ha expresado el Secretario General. Lamentamos también que estas prácticas se toleren en la Asamblea General, que no se creó para sellar las resoluciones que se presenten, sino para garantizar que los Estados Miembros ejerzan plenamente sus derechos consagrados en la Carta, garantizando la transparencia y credibilidad de este órgano.

Por lo tanto, antes de tomar una decisión deseo pedir a las delegaciones que reflexionen acerca de las consecuencias de su voto al sentar un precedente en el futuro papel de la Asamblea. Solicito amablemente a los patrocinadores que vuelvan a considerar su posición. Asimismo, deseo recordar a los Estados Miembros que en la Carta se estipula el derecho al voto sustantivo para garantizar que los Estados Miembros cuentan con los instrumentos necesarios para presentar sus posiciones sobre cuestiones tratadas en la Asamblea General. Teniendo esto en cuenta, solicito a las delegaciones que, independientemente de sus posiciones en cuanto a la enmienda presentada, voten en contra de la moción de no acción en aras de la transparencia y credibilidad de este órgano.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación la moción presentada por el representante de Kuwait para que no se tome ninguna decisión sobre la enmienda que figura en el documento A/57/L.17.

Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:*

Alemania, Andorra, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bélgica, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Canadá, Chile, Chipre, Colombia, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Guatemala, Honduras, Hungría, Irlanda, Islandia, Islas Salomón, Israel, Italia, Japón, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malta, Mauricio, Mónaco,

Mozambique, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Rumania, San Marino, Sudáfrica, Suecia, Swazilandia, Suiza, Tailandia, Tonga, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Yugoslavia.

*Votos en contra:*

Argelia, Belarús, Cuba, Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, República Árabe Siria, República Popular Democrática de Corea, Sudán, Túnez, Viet Nam, Yemen.

*Abstenciones:*

Angola, Azerbaiyán, Bahamas, Bangladesh, Barbados, Brunei Darussalam, China, Egipto, Ghana, Guyana, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jamaica, Lesotho, Malasia, México, Myanmar, Nepal, Pakistán, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Togo, Trinidad y Tabago, Venezuela.

*Por 86 votos contra 11 y 26 abstenciones, queda aprobada la moción para que no se tome ninguna decisión.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Puesto que se ha aprobado la moción para que no se tome ninguna decisión, no se tomará ninguna decisión con respecto a la enmienda que figura en el documento A/57/L.17. Por consiguiente procederemos a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/57/L.14.

Daré la palabra a quienes deseen explicar su voto antes de la votación.

**Sr. Jon** (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): La delegación de la República Popular Democrática de Corea reservará tiempo para hablar antes de que concluya el debate sobre este tema, a fin de explicar sus opiniones y su posición sobre el tema nuclear en la península coreana, en respuesta a declaraciones hechas por varias delegaciones esta mañana. Debido a las declaraciones hechas no podemos apoyar el proyecto de resolución. Votaremos en contra del proyecto de resolución A/57/L.14.

**Sr. Salman** (Iraq) (*habla en inglés*): Dada la decisión adoptada sobre la moción, mi delegación no tiene otra alternativa que solicitar una votación separada sobre el duodécimo párrafo del preámbulo por las siguientes razones. En primer lugar, el párrafo no acoge

con beneplácito la decisión adoptada por el Iraq en septiembre de permitir el regreso incondicional de los inspectores y el acuerdo con el Director General de la OIEA sobre los arreglos prácticos necesarios para las inspecciones. En segundo lugar, introduce una nueva redacción que tiene como propósito responder a objetivos políticos que servirán a políticas agresivas, tomando en cuenta que esa redacción no fue incluida en la resolución del año anterior, antes de la decisión del Iraq de permitir el regreso de los inspectores al Iraq. En tercer lugar, no se refiere a la cooperación con el Iraq luego del 2000 cuando la OIEA pudo cumplir con su mandato según el acuerdo de salvaguardias. Dicho esto, pido a las delegaciones que voten en contra del duodécimo párrafo del preámbulo.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto antes de la votación. Antes de tomar una decisión sobre el proyecto de resolución, quisiera anunciar que los siguientes países se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución A/57/L.14: Armenia, Bélgica, Costa Rica, Estonia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Jordania y Suiza.

Se ha solicitado votación separada sobre los párrafos tercero y duodécimo del preámbulo y los párrafos 5 y 10 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/57/L.14 ¿Hay alguna objeción a dicha solicitud? Al no haber ninguna objeción, procederemos en consecuencia.

Someteré ahora a votación el tercer párrafo del preámbulo del proyecto de resolución A/57/L.14. Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:*

Alemania, Andorra, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Granada, Grecia, Guatemala, Guyana, Honduras, Hungría, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Islandia,

Islas Salomón, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Países Bajos, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Rumania, San Marino, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Swazilandia, Tailandia, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia.

*Votos en contra:*

India, Israel.

*Abstenciones:*

Ghana, Lesotho, Pakistán.

*Por 132 votos contra 2 y 3 abstenciones, queda aprobado el tercer párrafo del preámbulo del proyecto de resolución A/57/L.14.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación el duodécimo párrafo del preámbulo del proyecto de resolución A/57/L.14. Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:*

Alemania, Andorra, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Barbados, Belarús, Bélgica, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guyana, Honduras, Hungría, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Islandia, Islas Salomón, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán,

Kenya, Kuwait, Lesotho, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Maldivas, Malí, Malta, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Países Bajos, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Rumania, San Marino, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Swazilandia, Tailandia, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Yemen, Yugoslavia, Zambia.

*Votos en contra:*

Ninguno.

*Abstenciones:*

Argelia, Bangladesh, Cuba, India, Jamahiriya Árabe Libia, Líbano, Malasia, Marruecos, Myanmar, Pakistán, República Árabe Siria, Sudán, Túnez, Venezuela, Viet Nam.

*Por 122 votos contra ninguno y 15 abstenciones, queda aprobado el duodécimo párrafo del preámbulo del proyecto de resolución A/57/L.14.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación el párrafo 5 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/57/L.14. Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:*

Alemania, Andorra, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Congo, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Granada, Grecia, Guatemala, Guyana, Honduras, Hungría, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Islandia, Islas Salomón, Italia, Jamahiriya Árabe Libia,

Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Rumania, San Marino, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Swazilandia, Suiza, Tailandia, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia.

*Votos en contra:*

Ninguno

*Abstenciones:*

Ghana, India, Israel, Pakistán, República Árabe Siria.

*Por 132 votos contra ninguno y 5 abstenciones, queda aprobado el párrafo 5 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/57/L.14.*

*[Posteriormente la delegación de Georgia informó a la Secretaría que tenía la intención de votar a favor]*

**El Presidente** (*habla en inglés*): A continuación someteré a votación el párrafo 10 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/57/L.14.

Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:*

Alemania, Andorra, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Congo, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guyana, Honduras,

Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Islandia, Islas Salomón, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Rumania, San Marino, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Swazilandia, Suiza, Tailandia, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zambia.

*Votos en contra:*

Estados Unidos de América, Israel.

*Abstenciones:*

Viet Nam.

*Por 134 votos contra 2 y 1 abstención, queda aprobado el párrafo 10 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/57/L.14.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución A/57/L.14 en su conjunto.

Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:*

Alemania, Andorra, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Congo, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guyana, Honduras,

Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Islandia, Islas Salomón, Israel, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Rumania, San Marino, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Swazilandia, Suiza, Tailandia, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zambia.

*Votos en contra:*

República Popular Democrática de Corea.

*Abstenciones:*

Angola, Viet Nam.

*Por 138 votos contra 1 y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/57/L.14 (resolución 57/9).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Daré ahora la palabra a los representantes que deseen explicar su voto sobre la resolución que acabamos de aprobar.

Me permito recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto están limitadas a 10 minutos y que las delegaciones las deben hacer desde su asiento.

**Sr. Gosal** (Canadá) (*habla en inglés*): El Canadá ha votado a favor de la resolución 57/9 titulada "Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica".

Aunque esta resolución, de hecho, es un informe sobre las actividades del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en el último año, lamentablemente en el informe no se reflejan los últimos acontecimientos, especialmente con respecto a los informes sobre la admisión por parte de la República Popular Democrática de Corea de su programa no declarado de enriquecimiento de uranio. Por ello, el Canadá no considera que el decimotercer párrafo del preámbulo y

el párrafo 11 de la parte dispositiva reflejen adecuadamente lo acontecido hasta la fecha.

Sin embargo, reconocemos que la resolución se basó en el consenso y que en ella solamente se reflejan los acontecimientos hasta el 20 de septiembre de 2002. Únicamente sobre la base de este consenso, el Canadá ha podido continuar aceptando la formulación de esos párrafos. Sin embargo, deseamos señalar que el Canadá seguirá apoyando los esfuerzos del OIEA por hacer frente a estas cuestiones lo antes posible.

En lo que se refiere a la resolución en su totalidad, nos parece que para el futuro debería considerarse un texto más breve y más concentrado en el que no se trate de resumir la labor de la Conferencia General.

**Sr. Wu Haitao** (China) (*habla en chino*): China ha apoyado constantemente la labor del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y agradece la labor y los logros que el Organismo consiguió el último año. Por lo tanto, la delegación de China, ha votado a favor del proyecto de resolución 57/9 sobre el informe del OIEA.

La delegación de China desea expresar su posición sobre la cuestión nuclear en la península de Corea. En primer lugar, la posición de principios del Gobierno de China sobre esta cuestión no ha cambiado. Siempre hemos creído que el proceso de desnuclearización, paz y estabilidad de la península de Corea debía mantenerse. En segundo lugar, las partes interesadas, sobre la base de la igualdad y el respeto mutuo, deben aplicar de buena fe los acuerdos que se hayan logrado. En tercer lugar, estamos a favor de una solución pacífica de las cuestiones conexas por medio del diálogo y las consultas.

**Sr. Shringla** (India) (*habla en inglés*): La India, como miembro fundador del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), confiere la mayor importancia y valor a los objetivos del Organismo. Como la resolución 57/9 se refiere a las actividades del OIEA, hemos votado a favor.

Sin embargo, tenemos dificultades considerables con el tercer párrafo del preámbulo. La redacción de este párrafo parece vincular la adherencia al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y la libertad de desarrollar la investigación, producción y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. El artículo II del Estatuto del OIEA que debe guiar todas nuestras deliberaciones sobre sus actividades insta al Organismo a:

“Acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero”

Además, en el Estatuto se resalta el principio de la igualdad soberana de todos sus miembros. El propósito de las disposiciones que figuran en el Estatuto del OIEA es evidentemente el de alentar un acceso sin restricciones de los Estados Miembros al uso pacífico de la energía nuclear sin ningún tipo de discriminaciones, pero con las salvaguardias adecuadas.

El Estatuto del OIEA es anterior al TNP y, además, el Organismo no ha sido designado como secretaria del TNP. El Organismo simplemente aplica sus salvaguardias para los diferentes Estados miembros de conformidad con sus acuerdos. El concepto de salvaguardias es anterior al TNP, un Tratado que no es equitativo. Asimismo, las disposiciones del artículo VI del TNP no deben haber sido cumplidas por los Estados que poseen armas nucleares. Por consiguiente, el TNP no puede usarse para hacer una discriminación entre los miembros del OIEA. Al deducir que la propia adhesión al TNP, respecto de la cual las opiniones de mi Gobierno son bien conocidas, implicaría el acceso a usos pacíficos de la energía atómica, la resolución se aparta de los objetivos consagrados en el estatuto del OIEA y, de hecho, los deroga. En consecuencia, nos hemos visto obligados a solicitar una votación separada sobre el párrafo 3 del preámbulo y hemos votado en contra.

**Sr. Govrin** (Israel) (*habla en inglés*): Durante las negociaciones que se celebraron en relación con esta resolución en Viena, Israel no ocultó que si bien apoyaba el informe anual del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), tenía reservas con respecto a algunos párrafos de esta resolución, incluido el párrafo 10 de la parte dispositiva. Israel estuvo dispuesto a discutir la redacción de este párrafo y propuso sugerencias alternativas pero, desafortunadamente, no tuvo éxito. Por lo tanto, Israel, lamentablemente, tuvo que votar en contra del párrafo 10 de la parte dispositiva de esta resolución, como lo hizo el año pasado.

Israel cree que la redacción del párrafo 10 de la parte dispositiva es claramente incongruente con el consenso que se logró durante los últimos ocho años en la Conferencia General del OIEA en lo que respecta a la resolución titulada “Aplicación de salvaguardias del OIEA en el Oriente Medio”. Israel se opone firmemente al intento de utilizar el informe anual del OIEA para cambiar el significado de esta resolución de consenso.

Deseo recordar a los representantes que el consenso sobre la resolución fue difícil de alcanzar en primer lugar y se ha mantenido al conservar un texto de un equilibrio delicado que todas las partes pudieron aceptar.

En el párrafo 10 de la parte dispositiva de la resolución sobre el informe del OIEA se interrumpe ese equilibrio. Al sacar del contexto general algunas cuestiones, mientras se hace caso omiso de otros elementos de la redacción de consenso, se pone en peligro el espíritu de consenso y, en última instancia, dañará la credibilidad de las resoluciones de la Conferencia General del OIEA.

Por esta razón, Israel votó en contra del párrafo 10 de la parte dispositiva de esta resolución. Sin embargo, Israel ha apoyado la resolución en su totalidad reconociendo así la función importante del OIEA, especialmente en lo relativo a enfrentar desafíos para la seguridad internacional en el ámbito nuclear. Israel sólo espera que el año próximo se evite este proceso árido de negociaciones sobre esta resolución.

En nombre del Estado de Israel, deseo aprovechar esta oportunidad para encomiar al Director General del OIEA por haber presentado el informe anual del Organismo a la Asamblea General.

**Sr. Chaudhry** (Pakistán) (*habla en inglés*): He tomado la palabra para explicar la posición del Pakistán sobre el proyecto de resolución titulado “Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica”, contenido en el documento A/57/L.14. Mi delegación se ha abstenido en relación con el párrafo 3 del preámbulo y el párrafo 5 de la parte dispositiva.

En la redacción del párrafo 3 del preámbulo se relaciona el derecho a la energía nuclear con fines pacíficos con el Tratado de no proliferación (TNP). Siempre hemos sostenido que este párrafo del preámbulo sobre asistencia técnica se debe referir al Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) solamente. Como el Pakistán no es parte del TNP no podemos aceptar ningún compromiso sobre la base del mismo.

Nuestra segunda preocupación es el párrafo 5 de la parte dispositiva, sobre salvaguardias completas. Consideramos que es discriminatorio y constituye un intento de impedir que los países en desarrollo adquieran energía nuclear con fines pacíficos. En nuestra opinión, la función del OIEA consiste en facilitar salvaguardias técnicas y en no consentir la adopción de decisiones políticas. No obstante, nuestra política encaminada

a promover los usos pacíficos de la energía nuclear nos ha permitido votar a favor de la resolución en su conjunto.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación del voto después de la votación. Un representante ha solicitado ejercer su derecho a contestar. Deseo recordar a los Miembros que las declaraciones en el ejercicio del derecho a contestar se limitan a diez minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda, y las delegaciones deben formularlas desde sus asientos.

Ahora tiene la palabra el representante de la República Democrática Popular de Corea.

**Sr. Jon** (República Democrática Popular de Corea) (*habla en inglés*): La delegación de la República Democrática Popular de Corea desea presentar su posición sobre la denominada cuestión nuclear de la República Democrática Popular de Corea, en respuesta a las declaraciones que formularon la delegación de Dinamarca, que habló en nombre de la Unión Europea, y las delegaciones del Japón, Australia, los Estados Unidos y Corea del Sur.

En primer lugar, mi delegación desea señalar que la cuestión nuclear de la península de Corea no es una cuestión que deba tratarse en las Naciones Unidas ni en el OIEA, habida cuenta de su origen y sustancia. Las soluciones de cualquier cuestión deben basarse en un análisis objetivo e imparcial de la esencia de la misma mientras se buscan medios y arbitrios realistas para encararla.

El OIEA presenta todos los años su informe anual a la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el cual se incluyen formulaciones estereotipadas y poco realistas de la cuestión nuclear de la República Democrática Popular de Corea. El debate unilateral y coercitivo que se lleva a cabo, como podemos constatar hoy, de ninguna manera contribuye a que se alcance una solución adecuada.

La cuestión nuclear en la península de Corea se originó cuando los Estados Unidos almacenaron masivamente armas nucleares en Corea del Sur y sus alrededores, poniendo en peligro a la República Democrática Popular de Corea. Contra el telón de fondo de la política medioambiental internacional que prevalecía a fines de decenio de 1980 y a principios del decenio de 1990, los Estados Unidos plantearon la llamada duda nuclear en relación con nuestro país con el propósito de destruirnos. Esta cuestión es, básicamente, un producto

de la política hostil de los Estados Unidos para con la República Democrática Popular de Corea y, por lo tanto, debe resolverse entre los dos países.

En 1994, el Marco Acordado se suscribió entre los dos países a fin de encarar la cuestión nuclear, y la República Democrática Popular de Corea ha estado aplicando de buena fe dicho Marco. De aplicarse el Marco Acordado, automáticamente se deduciría que se pondrían en práctica las salvaguardias convenidas.

De conformidad con el Marco Acordado, paralizamos nuestras instalaciones nucleares que causaban preocupación a los Estados Unidos. Proseguimos esa paralización y hemos concluido el almacenamiento de combustible gastado. Así, desde hace tiempo hemos cumplido nuestras obligaciones de conformidad con el Marco Acordado. No obstante, los Estados Unidos no cumplen ninguna de sus obligaciones con arreglo al Marco Acordado. En virtud del artículo 1 del Marco, los Estados Unidos están obligados a proporcionar reactores de agua ligera a la República Democrática Popular de Corea antes de 2003 a cambio de que ésta paralice los reactores con moderador de grafito y sus instalaciones conexas. Han transcurrido ocho años desde que paralizamos nuestras instalaciones nucleares, pero sólo recientemente los Estados Unidos han comenzado a construir los cimientos de hormigón para el reactor de agua ligera. Las perspectivas de construcción de este reactor son mínimas, lo que no traerá otro resultado que la pérdida anual de 1.000 megavatios en 2003, año en que se había previsto completar el primer reactor de agua ligera, y en 2004, cuando debería completarse el segundo reactor de este tipo. En lo sucesivo tendremos una pérdida anual de 2.000 megavatios.

En virtud del artículo 2 del Marco, ambas partes están obligadas a avanzar hacia la plena normalización de sus relaciones políticas y económicas. Sin embargo, en los últimos ocho años los Estados Unidos han procurado constantemente aplicar su política hostil con relación a la República Popular Democrática de Corea y han mantenido sanciones económicas en su contra. Los Estados Unidos han llegado al punto de incluir a la República Popular Democrática de Corea en la relación de integrantes del "eje del mal".

Según el artículo 3 del Marco, los Estados Unidos están obligados a dar garantías oficiales a la República Popular Democrática de Corea contra la amenaza o el uso de armas nucleares. Sin embargo, los Estados Unidos

han incluido a nuestro país en la lista de objetivos de un ataque nuclear preventivo.

En virtud del artículo 5 del Marco y del párrafo 7 de su acta confidencial, la República Popular Democrática de Corea sólo debe permitir inspecciones nucleares después de concluida la entrega de los componentes esenciales no nucleares de la primera unidad del reactor de agua ligera, incluidas las turbinas y los generadores. Con todo, los Estados Unidos ya han presentado una exigencia unilateral de que se realicen inspecciones nucleares e incluso llevan a cabo una campaña para ejercer presión sobre la República Popular Democrática de Corea, con lo que confunden a la opinión internacional al hacerle creer que violamos el Marco.

Esas son las circunstancias que prevalecen en torno a la denominada cuestión nuclear. En esas circunstancias, ¿cuál es realmente la preocupación expresada por esos países en sus declaraciones? ¿Acaso les preocupa ver nuestra capacidad de legítima defensa para hacer frente a la amenaza directa y a la política de aniquilación de la mayor Potencia nuclear? ¿Les preocupa que no escatimemos esfuerzos para defender la soberanía y el derecho a existir de nuestra nación y de nuestro pueblo? ¿Les preocupa que alguien se oponga a un comportamiento prepotente y a un modo de pensar basado en la supremacía del poder en las relaciones internacionales?

El hecho de que los Estados Unidos coloquen a nuestro país en la lista de integrantes del eje del mal y de objetivos para un ataque nuclear preventivo es un desafío abierto a las obligaciones de ese país en virtud del Marco Acordado y equivale a la anulación de dicho Marco.

Dado que los Estados Unidos han adoptado la política de lanzar un ataque nuclear preventivo contra nuestro país, han violado el espíritu esencial del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y han reducido a letra muerta la declaración conjunta intercoreana sobre la desnuclearización de la península de Corea. De hecho, los principales violadores del TNP son los Estados Unidos. Esta es una realidad que se soslaya. Es irrealista e injusto, a estas alturas, instar de manera unilateral a que se apliquen los acuerdos de salvaguardias.

Dado que los Estados Unidos amenazan como nunca antes la soberanía de la República Popular Democrática de Corea con el uso de la fuerza y politizan la cuestión del ataque nuclear preventivo, y dado que la

suerte del Marco Acordado se encuentra en una encrucijada entre la vida y la muerte, en fecha reciente presentamos una propuesta de concertación de un tratado de no agresión entre los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea, lo que refleja la voluntad y el deseo de nuestro país de poner fin a la grave situación que existe en la península de Corea y de salvaguardar la paz y la seguridad de Corea y del Asia nororiental.

Instamos a los Estados Unidos a dar a nuestra propuesta una consideración seria y aún mayor. Se trata de una propuesta razonable y realista para resolver la cuestión nuclear en el contexto de la situación que prevalece en Corea. Sin embargo, observamos que el Gobierno de Bush rechaza nuestra propuesta de un tratado de no agresión y, por el contrario, insiste que primero pongamos fin a nuestro denominado programa de armas nucleares. El rechazo de la propuesta de concertar un tratado de no agresión significaría que los Estados Unidos tienen la intención de atacar a la República Popular Democrática de Corea.

La República Popular Democrática de Corea, país pequeño y dividido, valora su soberanía y su derecho a la existencia más que la vida misma y considera la eliminación de las amenazas a su soberanía y al derecho a la existencia como los criterios para solucionar todas las cuestiones relacionadas con nuestro país.

Aclaremos que la insistencia de los Estados Unidos en que primero pongamos fin a nuestro programa de armas nucleares constituye una amenaza directa contra nosotros, y que debe tenerse presente que ello dará lugar inevitablemente a un nuevo enfrentamiento. En ese caso, tenemos la obligación de ejercer nuestro poder y estamos listos para encarar ese tipo de situaciones.

Mi delegación señala a la atención de la Asamblea el hecho de que los Estados Unidos han planteado la cuestión nuclear de forma repentina, justo en el momento en que las relaciones entre Corea del Norte y del Sur y entre el Japón y la República Popular Democrática de Corea evolucionan positivamente.

Cabe señalar que una de las razones por las que los Estados Unidos plantearon repentinamente esa cuestión es la de interrumpir el progreso de las relaciones entre Corea del Norte y del Sur y entre el Japón y la República Popular Democrática de Corea.

En estos momentos, los Estados Unidos tratan de crear un entorno de presión sobre la República Popular

Democrática de Corea mediante la denominada coordinación de políticas con sus aliados. En ese sentido, instamos en particular a los países vecinos de Corea a que no sigan a ciegas la política de los Estados Unidos con relación a la República Popular Democrática de Corea. Es necesario reflexionar: esas acciones ciegas podrían ser contraproducentes para ellos mismos.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de los Estados Unidos.

**Sr. Michaels** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos no tienen armas nucleares en la península de Corea. No tenemos planes de colocar armas nucleares en esa península. Acogemos con beneplácito la existencia de una península de Corea libre de armas nucleares. Por último, no tenemos planes de atacar a Corea del Norte. Queremos una solución pacífica de los problemas de la península de Corea.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tengo entendido que el representante de la República Popular Democrática de Corea ha pedido intervenir por segunda vez en ejercicio del derecho a contestar. Permítaseme recordarle que el límite para esas intervenciones es de cinco minutos.

**Sr. Jon** (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Si los Estados Unidos quieren realmente la paz y la seguridad de la península de Corea y sus alrededores, deben cesar su política hostil contra la República Popular Democrática de Corea. Esa política hostil contra la República Popular Democrática de Corea es reflejo fiel del empeño de los Estados Unidos en hacer valer sus intereses unilaterales en el Asia nororiental. En tanto persista esa política hostil de los Estados Unidos contra la República Popular Democrática de Corea, surgirán un segundo y un tercer problema mundial en cualquier momento, según lo consideren necesario los Estados Unidos, y la paz y la seguridad de la región seguirán siendo sumamente difíciles de alcanzar.

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir así el examen del tema 14 del programa?

*Así queda acordado.*

### **Tema 34 del programa**

#### **La situación en Bosnia y Herzegovina**

##### **Proyecto de resolución (A/57/L.15/Rev.1)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante de Bosnia y Herzegovina para que presente el proyecto de resolución A/57/L.15/Rev.1.

**Sr. Kusljagic** (Bosnia y Herzegovina) (*habla en inglés*): Debo anunciar que, con posterioridad a la publicación del proyecto de resolución A/57/L.15/Rev.1, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: Bulgaria, el Canadá, la República Checa, Finlandia, Francia, Hungría, Islandia, Irlanda, Kuwait, Liechtenstein, Malasia, Singapur, Suecia y la ex República Yugoslava de Macedonia.

Desde 1992 no ha habido ningún período de sesiones de la Asamblea General en el que mi país no haya sido uno de los temas del programa, lo cual indica que ha constituido un problema internacional importante. Se habla de mi país periódicamente en el contexto de los informes anuales de la Oficina del Alto Representante para Bosnia y Herzegovina, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH) y otros informes anuales. La cuestión se examina en sesiones del Consejo de Seguridad y anualmente se preparan y se aprueban resoluciones al respecto.

Quisiera recordar a la Asamblea la razón por la que mi país ha constituido un problema internacional importante durante tanto tiempo. El 22 de mayo de 1992, Bosnia y Herzegovina se convirtió en miembro de la familia de las Naciones Unidas. Para entonces, ya estaba claro que la población civil iba a ser la víctima principal de la agresión perpetrada contra el Estado bosnio, puesto que ya se habían producido las primeras atrocidades. En Bosnia y Herzegovina esperábamos que la comunidad internacional, representada en las Naciones Unidas, reaccionaría con decisión y rapidez para evitar que los civiles siguieran sufriendo. Lamentablemente, esperamos durante más de tres años a que la comunidad internacional actuara. En vez de adoptar medidas resueltas para detener la guerra, la comunidad internacional decidió intervenir con una fuerza de mantenimiento de la paz —la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas— y brindar asistencia humanitaria.

La guerra en Bosnia y Herzegovina se calificó de problema infernal, prácticamente imposible de resolver. Efectivamente, en Bosnia y Herzegovina vivimos un infierno desde 1992 a 1995, pero no creíamos que el problema fuera imposible de resolver. Sabíamos

que la causa fundamental de la guerra era el resurgimiento del nacionalismo extremo y de la agresión contra el Estado bosnio, con el objetivo de destruir la sociedad multiétnica bosnia y crear unos territorios étnicamente “puros”. Sabíamos que la guerra se había planeado e incitado desde fuera de Bosnia y Herzegovina. Sabíamos que la causa fundamental del conflicto no era un odio histórico y antiguo entre los diferentes grupos étnicos de Bosnia, como afirmaban los enemigos del nuevo Estado bosnio. Lamentablemente, en ese momento, muchos integrantes de la comunidad internacional no lo entendieron ni tuvieron la determinación necesaria para detener la guerra y prevenir otras atrocidades. Los juicios celebrados recientemente en La Haya han demostrado que estaban equivocados y esperamos que la comunidad internacional haya aprendido la lección de Bosnia.

Sin embargo, el pueblo de Bosnia y Herzegovina ha pagado esta lección a un precio doloroso. El precio que pagó el pueblo bosnio es bien conocido: más del 6% de la población murió o está desaparecida y más de la mitad tuvo que desplazarse. Los peores crímenes de guerra en Europa desde el final de la Segunda Guerra Mundial se cometieron en Bosnia y Herzegovina y la infraestructura física y la economía del país quedaron destruidas. Los oscuros símbolos del sufrimiento de la población civil fueron la depuración étnica, los campamentos de detención, las violaciones sistemáticas en masa, la tortura, el asedio de las ciudades y, por último, la página más oscura de la historia humana, el genocidio en la “zona segura” de las Naciones Unidas, Srebrenica. A pesar de todo ello, los acontecimientos ocurridos recientemente en mi país demuestran un progreso sustancial en el proceso de reconstrucción de una Bosnia y Herzegovina multiétnica, democrática, sostenible y moderna que se integre plenamente a las estructuras europeas.

Me complace anunciar, ahora que iniciamos un segundo decenio como Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas, que pronto Bosnia y Herzegovina dejará de figurar en el programa de trabajo de los órganos de la Organización. El proyecto de resolución presentado en nombre del Gobierno de Bosnia y Herzegovina que figura en el orden del día de hoy —el último en una serie de 10 años— presenta el panorama general de la situación actual y el progreso que se ha logrado a lo largo de este último año y contiene recomendaciones sobre medidas que deben adoptarse en el futuro cercano.

En general, últimamente ha habido un progreso significativo en la estabilización y normalización de la situación en mi país. Esto es fruto de los esfuerzos conjuntos de las autoridades de Bosnia y de los representantes de la comunidad internacional. Solamente en el último año, Bosnia y Herzegovina reunió las condiciones necesarias para convertirse en miembro del Consejo de Europa y se incorporó a este órgano; cumplió con los requisitos de la guía para firmar un Acuerdo de Estabilización y Asociación con la Unión Europea; preparó y organizó con éxito una elecciones generales por primera vez desde la guerra; participó diligentemente en los esfuerzos mundiales contra el terrorismo; puso en pleno funcionamiento un Servicio de Fronteras Estatales y redujo sustancialmente la inmigración ilegal; siguió mejorando las relaciones bilaterales con sus países vecinos, la República de Croacia y la República Federativa de Yugoslavia; firmó acuerdos bilaterales de libre comercio con los países participantes en el Pacto de Estabilidad para Europa Sudoriental; y redujo sus bienes militares y creó el Comité Permanente sobre Cuestiones Militares, con miras a la futura admisión al Programa de Asociación para la Paz de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte. Además, la comunidad internacional completó satisfactoriamente las actividades finales del mandato de la UNMIBH, preparó la transición de esta misión a la Misión de Policía de la Unión Europea y reorganizó su labor adoptando un modelo organizativo más eficiente y racionalizado.

Consideramos que el progreso que se ha logrado en el último año ha sido tan sólo una fase en el proceso a largo plazo de transición de la guerra a la paz, de una economía destruida a un desarrollo sostenible y de unas estructuras estatales destruidas por la guerra a unas instituciones estatales sostenibles, modernas y eficientes. Ahora quisiera centrarme en los principales problemas que perduran.

El Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina, también conocido como el Acuerdo de Paz Dayton-París, es un documento jurídicamente vinculante en el que se establecen los principios para la futura organización del Estado de Bosnia y Herzegovina. Ahora bien, en los siete años que han transcurrido desde que se firmó, se ha utilizado más bien como herramienta al servicio de los obstruccionistas para detener el progreso del Estado e impedir el desarrollo de unas instituciones estatales comunes, en vez de utilizarse como pilar sobre el que apoyarse para beneficio de todo el país

y su pueblo. El desarrollo de las estructuras políticas de conformidad con las normas europeas de derechos humanos y con los requisitos de las asociaciones euroatlánticas, es una de nuestras prioridades más urgentes.

El problema de los acusados de crímenes de guerra que todavía se encuentran prófugos después de siete años es una cuestión dolorosa y frustrante que supone una carga para el pasado de mi país y enturbia su futuro. La reconciliación y el fomento de la confianza no serán posibles a menos que los responsables de las atrocidades y del genocidio sean juzgados y sentenciados. El hecho de que estos individuos reciban protección en el país vecino no hace sino agravar la situación y suscita dudas acerca de la voluntad de dicho país de mantener una relación de buena vecindad.

*La Srta. Clarke (Barbados), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

Una de las principales prioridades restantes es la instauración del estado de derecho. Somos conscientes de que la corrupción y la falta de transparencia obstaculizan gravemente el desarrollo económico en Bosnia y Herzegovina y esperamos que la policía y el sistema judicial, una vez reestructurados, combatan con más éxito la corrupción y otras actividades ilegales. Algunas de las prioridades en este sector son el proceso de reestructuración a todos los niveles del sistema de tribunales de Bosnia y Herzegovina —proceso que hace tiempo que debería haberse realizado—, la creación del Tribunal Estatal y el desarrollo de estructuras duraderas de imposición de la ley partiendo de la base que sentó la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina.

La economía del país se encuentra en mal estado y, a menos que se vea revigorizada con la inyección de nuevo capital de riesgo, podría suponer una fuente de inestabilidad en el futuro. Las autoridades de Bosnia y Herzegovina están decididas a crear una economía de mercado independiente, que funcione en un solo espacio económico, para completar cuanto antes el proceso de privatización, seguir mejorando los mercados bancarios y de capitales, reformar los sistemas financieros y ofrecer una protección social adecuada. El programa “Empleo y justicia” que se ha adoptado recientemente es un buen punto de partida y da pie a la esperanza de que pronto se cree un entorno propicio a la entrada de inversión extranjera y al arranque de la iniciativa privada.

Aunque en los últimos años los refugiados han ido regresando y la propiedad se ha ido restituyendo,

no debemos perder el impulso. Es evidente que la seguridad ha mejorado significativamente en todo el país. Sin embargo, el cumplimiento del anexo VII del Acuerdo de Paz es otro cometido, estrechamente ligado al éxito de la recuperación económica y al establecimiento del estado de derecho.

La corrupción, la delincuencia organizada y las actividades delictivas ilegales dificultan gravemente la mejora en todas las esferas mencionadas anteriormente. Las redes delictivas actúan en el plano regional; no tienen ni nacionalidad ni religión. Mi país no escatimará esfuerzo alguno para capturar a estas personas o grupos de personas y está dispuesto a cooperar con los países vecinos, los países de la región y la comunidad internacional para llevar a cabo este cometido. En este contexto, quisiera mencionar que la mala fama, que hace poco ha sufrido mi país por el incumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, también se puede achacar a personas irresponsables, principalmente delincuentes, que serán sometidos a la acción de la justicia.

Para llevar a cabo las reformas estructurales necesarias, destinadas a resolver los problemas mencionados, se precisará la asistencia de las organizaciones internacionales que estén dispuestas a participar y a brindar ayuda. El Gobierno de Bosnia y Herzegovina está comprometido a trabajar con la comunidad internacional para hacer realidad la aspiración de desarrollar un país europeo moderno, democrático, multiétnico y viable. Es pensando en esta aspiración que abordamos los importantes retos y las ingentes tareas que tenemos por delante.

Quisiera anunciar la revisión del proyecto de resolución (A/57/L.15/Rev.1), en el párrafo 7 de la parte dispositiva. El párrafo debe empezar con “toma nota de” en vez de “acoge con beneplácito también”.

**Sr. Moesby (Dinamarca) (habla en inglés):** Tengo el honor de formular una declaración en nombre de la Unión Europea. Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea —Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia— y Chipre, Malta y Turquía en calidad de países asociados, al igual que Noruega e Islandia, países que pertenecen a la Asociación Europea de Libre Comercio y son miembros del Espacio Económico Europeo, hacen suya esta declaración.

El mes pasado, el Alto Representante, Paddy Ashdown, informó al Consejo de Seguridad de sus

esfuerzos por contribuir al proceso de reforma. Su exposición corroboró la impresión de que hay un progreso constante en Bosnia y Herzegovina, pero por otro lado puso de manifiesto el hecho de que todavía quedan grandes objetivos por conseguir en los próximos meses. La Unión Europea ya se ha congratulado del progreso conseguido en relación con la “guía general”, primer paso del proceso de estabilización y asociación de la Unión Europea para Bosnia y Herzegovina. Sin duda, una reforma acelerada en Bosnia y Herzegovina encarrilaría al país hacia una mayor integración en Europa.

Bosnia y Herzegovina acudió a las urnas el 5 de octubre. Siete años después de firmarse el Acuerdo de Paz de Dayton, por primera vez se eligió a los políticos para un período de cuatro años. También fue la primera vez que las autoridades de Bosnia y Herzegovina asumieron la responsabilidad del proceso electoral. La Unión Europea felicita a las autoridades electorales por la profesionalidad con la que organizaron las elecciones, que se celebraron de manera pacífica.

Por otra parte, la Unión Europea lamenta el bajo índice de participación en las elecciones. El Alto Representante lo cualificó de voto de protesta. El pueblo de Bosnia y Herzegovina ha demostrado su decepción porque no se ha progresado suficientemente hacia el cambio ni hacia la consecución de un futuro mejor. Se trata de un llamamiento en favor de un sistema político más eficiente y de unas reformas económicas y sociales más rápidas. Por lo tanto, la Unión Europea pide que se formen cuanto antes unos gobiernos eficaces verdaderamente dedicados a acelerar el ritmo del proceso de reforma. La Unión Europea quisiera reiterar su firme compromiso de ayudar activamente a Bosnia y Herzegovina en este esfuerzo.

En mucha mayor medida que antes, todos los países de la región deberían asumir la responsabilidad de su propio desarrollo. Esto también es aplicable a Bosnia y Herzegovina. Con la disminución de la ayuda y el aumento de la deuda, las reformas económicas son ahora más urgentes que nunca a fin de atraer la inversión extranjera tan necesaria para colmar la brecha. La Unión Europea, junto con otras instituciones y foros, como el Pacto de Estabilidad, ha brindado un apoyo considerable al proceso de reforma en la región.

Las elites políticas y el público en general deben identificarse con los procesos de reforma que los han de acercar más a Europa. Hay que reforzar la creación de instituciones y los círculos locales deben participar

en el proceso de reforma de una manera más efectiva. Además, debe darse más relieve a la sociedad civil, en especial a los jóvenes y mujeres y a su participación en la sociedad, la política y la educación. La comunidad internacional debe seguir apoyando este proceso.

La existencia de delincuencia organizada y corrupción impide que el progreso y los avances democráticos se arraiguen. La delincuencia organizada es una amenaza al estado de derecho, a la democracia y a los derechos humanos así como al progreso social y a la reforma económica. Es una amenaza a la seguridad y la estabilidad. A menos que se dismantelen estas estructuras destructivas, los esfuerzos internacionales por promover la democracia y el desarrollo económico no serán sostenibles.

Así pues, la lucha contra la delincuencia organizada en Bosnia y Herzegovina y en los Balcanes occidentales en su conjunto reviste gran interés para la Unión Europea. Junto con el Reino Unido, la Unión Europea está organizando una Conferencia sobre la Delincuencia Organizada en Europa Sudoriental. La Conferencia se celebrará en Londres el 25 de noviembre y será una buena oportunidad para que los países de la región adquieran compromisos dentro de los mecanismos existentes y determinen unos objetivos claros en la lucha contra la delincuencia organizada.

La comunidad internacional ha identificado las siguientes esferas prioritarias como fundamentales para el proceso de reforma en Bosnia y Herzegovina: el estado de derecho, la creación de instituciones y la economía, el regreso de los refugiados y la reconstrucción. El ex Alto Representante, Embajador Wolfgang Petritsch, promovió con éxito estas prioridades y la Unión Europea quisiera darle las gracias por su extraordinaria dedicación al desarrollo de Bosnia y Herzegovina.

Ahora es fundamental dar un nuevo impulso a la reforma. El fortalecimiento del estado de derecho es parte esencial de la democratización de Bosnia y Herzegovina.

El desarrollo de un sistema judicial y una administración estatal que funcionen apropiadamente son requisitos previos imprescindibles para la estabilidad de Bosnia y Herzegovina. La Unión Europea apoya plenamente el programa de “Justicia y empleos” del Alto Representante Paddy Ashdown y encomia los resultados que ya se han logrado al respecto. La reforma del sector económico es fundamental para la prosperidad de Bosnia y Herzegovina, especialmente para la creación de empleos y el aumento del ingreso personal.

Eso llevará a mejoras tangibles en los niveles de vida. La reactivación de la economía y el logro de un desarrollo sostenible mediante la adopción de reformas estructurales deben ser tareas prioritarias para el futuro gobierno. La aplicación de esas reformas será indispensable para la continuación de la asistencia financiera internacional.

Para que prevalezca el imperio de la ley también hace falta que todos los Estados y partes de la región cooperen plenamente con el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia. Ese es un requisito no negociable del derecho internacional. En este sentido, es fundamental el acceso a los testigos y los archivos.

La Unión Europea está decidida a que todos los acusados de crímenes de guerra sean llevados ante la justicia. La impunidad de las personas acusadas de distintos tipos de genocidio debe terminar. El Gobierno de Bosnia y Herzegovina, así como los de ambas entidades, deben hacer todos los esfuerzos posibles por localizar y detener a esas personas y ponerlas bajo la custodia del Tribunal Internacional.

La Unión Europea se ha enterado con gran preocupación de que se exportan armas de Bosnia y Herzegovina al Iraq a través de la República Federativa de Yugoslavia. Esa es una violación del régimen de sanciones de las Naciones Unidas y exige una respuesta rápida de las autoridades de Bosnia y Herzegovina, tanto a nivel estatal como de las entidades. Las actuales investigaciones han puesto de manifiesto la necesidad de que se efectúe una reforma acelerada de la defensa y se transfiera la competencia para las exportaciones de armas del nivel de las entidades al nivel estatal. El compromiso que han asumido recientemente las autoridades de Bosnia y Herzegovina de tomar medidas al respecto es un paso adelante que exige una aplicación inmediata. La Unión Europea resalta la importancia crucial de establecer un control de las exportaciones de armas y equipos militares a nivel estatal.

La Unión Europea subraya la necesidad de que se encuentre una solución sostenible a la cuestión de las personas desplazadas. En los años recientes se ha registrado un constante aumento del número de personas que regresaban. Sólo en 2002 se ha registrado el retorno de más de 60.000 personas, lo que da como resultado un total de casi 900.000 personas que han regresado. No obstante, aún se tiene que hacer mucho más a fin de crear un entorno favorable para los que regresan. Por lo tanto, la Unión Europea lamenta profundamente

las obstrucciones que se erigen en el plano local para el regreso e insta a todas las autoridades de Bosnia y Herzegovina a que cumplan con su compromiso de resolver las cuestiones jurídicas y administrativas que han quedado pendientes en ese sentido. La asignación adecuada de recursos por parte de las autoridades de Bosnia y Herzegovina para lograr la sostenibilidad del proceso de retorno de los refugiados y las personas internamente desplazadas reviste la máxima importancia.

La Unión Europea observa con satisfacción que el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH) se ha prorrogado hasta finales de este año. La UNMIBH, tras siete años de labor, ha completado con éxito su mandato en lo que atañe a la reforma y la reestructuración de la policía. La prórroga asegurará una transición ordenada a la Misión de Policía de la Unión Europea, que asumirá sus funciones el 1° de enero de 2003. Me complace informar a la Asamblea de que la Unión Europea y Bosnia y Herzegovina han suscrito en Sarajevo el mes pasado un Acuerdo sobre el Estatuto de las Fuerzas, por el que se estipula que la Misión de Policía de la Unión Europea asumirá el mando cuando la Misión de las Naciones Unidas termine sus funciones.

En este contexto, la Unión Europea quiere resaltar la importancia de que se aumente la cooperación y la coordinación entre los distintos actores internacionales en Bosnia y Herzegovina. Por medio del proceso de estabilización y asociación y de la Misión de Policía de la Unión Europea, la Unión seguirá cooperando con las autoridades y el pueblo de Bosnia y Herzegovina en sus esfuerzos por construir una sociedad multiétnica que funcione adecuadamente.

**Sr. Kulyk** (Ucrania) (*habla en inglés*): Hace tan sólo unas pocas semanas, el Consejo de Seguridad y los Estados Miembros interesados escucharon una exposición informativa del Alto Representante, Paddy Ashdown, y del Representante Especial del Secretario General, Sr. Jacques Paul Klein, sobre los acontecimientos políticos de actualidad en el país.

La idea común que transmitieron fue muy clara: Bosnia y Herzegovina sigue avanzando en la dirección correcta. Puede que tropiece con algunos obstáculos, pero está bien encaminada.

La próxima semana se completará el séptimo año de la terminación de la guerra en Bosnia. Evidentemente, es más difícil organizar la paz que ganar una guerra. El hecho de que Bosnia y Herzegovina, junto

con la comunidad internacional, haya podido llegar hasta esta etapa en la aplicación del Acuerdo de Paz de Dayton y París es realmente una prueba de la viabilidad de sus disposiciones y del enfoque realista adoptado para su cumplimiento.

La paz ha echado raíces en el país. Casi un millón de refugiados han regresado a sus hogares, se han hecho progresos tangibles en la consolidación de las instituciones estatales, son visibles los cambios positivos en la esfera económica, se ha llevado a cabo una reforma total del sistema judicial, se han reestructurado la policía y las fuerzas armadas, el número de migrantes ilegales ha disminuido y se ha reducido la tasa de criminalidad general.

Esta lista de éxitos prácticos está lejos de ser exhaustiva. El reciente acceso de Sarajevo al Consejo de Europa es prueba de los cambios alentadores sobre el terreno. Opinamos que la participación de Bosnia y Herzegovina en el proceso de integración europea es la única forma de superar definitivamente las consecuencias de la guerra.

Al respecto, es importante que la comunidad internacional envíe un energético mensaje a los que ganaron las elecciones generales de 5 de octubre en el sentido de que su victoria significa, por encima de todo, la responsabilidad de avanzar en el proceso de reforma. Felicitamos a las autoridades de Bosnia por el impresionante trabajo que llevaron a cabo para asegurar el carácter democrático, libre y justo de las elecciones, y nos sumamos a las delegaciones que opinan que los resultados de esas elecciones reflejan la voluntad de acelerar considerablemente el ritmo de la transformación política y económica.

Los dirigentes recién elegidos deben demostrar ahora en la práctica su disposición a cumplir con las responsabilidades que se les han conferido.

En un contexto internacional más amplio, esa tarea requiere medidas adicionales para fortalecer la estabilidad regional. Mi país acoge con gran satisfacción los resultados de la cumbre trilateral de los jefes de gobierno de Bosnia y Herzegovina, Yugoslavia y Croacia, que se celebró en Sarajevo el 15 de julio de 2002, y toma nota con agrado de que se ha desarrollado una cooperación activa entre esos países. Alentamos a nuestros asociados a continuar e intensificar esta tendencia vital.

El ambicioso plan de reforma que recientemente presentó Paddy Ashdown debe proporcionar a los dirigentes

de Bosnia una visión clara de las medidas concretas que deberían adoptar de inmediato.

Mi delegación respalda las seis tareas prioritarias indicadas por el Alto Representante para las reformas de los próximos seis meses. El fortalecimiento del imperio de la ley y el adelanto de la reforma económica deben seguir siendo elementos claves de la estrategia de recuperación de Bosnia y Herzegovina.

Además de las otras cuestiones urgentes, reafirmamos la importancia de que se garanticen los derechos de las minorías nacionales en el país. La comunidad ucraniana constituye el cuarto grupo étnico más grande en Bosnia y Herzegovina. En la actualidad, existe la necesidad de mejorar las condiciones para su revitalización nacional y cultural.

Mi delegación pide a las autoridades de Bosnia que continúen sus esfuerzos para proteger los derechos de las minorías. Además, abrigamos la esperanza de que la nueva ley sobre las minorías nacionales en Bosnia y Herzegovina se convierta en un instrumento práctico y útil que les permita a las minorías ejercer sus derechos de conformidad con las normas europeas.

Siete años de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina están a punto de terminar. En nombre del Gobierno de Ucrania, rindo homenaje a los hombres y mujeres de la Misión, que encabeza el Representante Especial Jacques Paul Klein. Encomiamos los resultados positivos alcanzados por la Misión en las esferas de la reforma y reestructuración de la policía, la consolidación institucional y la cooperación entre las distintas fuerzas de policía.

Mi delegación espera que la misión de seguimiento de la Unión Europea pueda aplicar con éxito los objetivos prácticos establecidos por la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina.

La intención de la Unión Europea de hacer una contribución destacada a la racionalización de la presencia de personal civil y de policía en Bosnia y Herzegovina es un paso fundamental, que debe acelerar cambios positivos en ese país.

Tras manifestar nuestra intención de participar en las misiones de gestión de las crisis militares dirigidas por la Unión Europea y en los procesos relacionados con las políticas de defensa y de seguridad europea, incluidos los aspectos civiles y militares, mi Gobierno reitera su disponibilidad a contribuir a la Misión de Policía de la Unión Europea.

Quiero concluir expresando el apoyo pleno de mi país a los esfuerzos intensos de Bosnia y Herzegovina por construir una sociedad democrática y próspera, que respete el estado de derecho y los derechos de todos los ciudadanos. Estamos comprometidos con el logro de estas metas y tenemos la intención de seguir participando de forma activa en los esfuerzos internacionales que tienen como propósito lograr la paz y la estabilidad en ese país.

**Sr. Bozay** (Turquía) (*habla en inglés*): Turquía se asocia a la declaración que ha formulado el representante de Dinamarca en nombre de la Unión Europea. Por lo tanto me limitaré a comentar brevemente los puntos que, desde la perspectiva de mi país, tienen una importancia especial.

Para comenzar, quisiera recordar a este órgano que Turquía, país que pertenece a los Balcanes, siempre ha participado en los esfuerzos destinados a alcanzar la paz y la estabilidad en la región. El fomento de las relaciones de amistad y de cooperación entre los países de los Balcanes ha sido y sigue siendo la vía más confiable y productiva hacia ese fin. Bosnia y Herzegovina ha ocupado un lugar prominente en nuestros intereses, debido a nuestra historia en común y a los vínculos que nos unen a ese país.

Como miembros del Comité Directivo del Consejo de Aplicación de la Paz, Turquía es un firme defensor de los objetivos estratégicos fijados por ese órgano. La consolidación de las instituciones del Estado, la búsqueda de una reforma económica y el regreso de los refugiados y de las personas desplazadas en el interior del país revisten, por lo tanto, un carácter prioritario para mi país al examinar la situación en Bosnia y Herzegovina.

Tomamos nota de los notables logros alcanzados en estos ámbitos, así como de los graves problemas que quedan por resolver en el camino de la integración de Bosnia y Herzegovina en la Unión Europea, que es su destino. La reconciliación entre los distintos elementos que constituyen el pueblo de Bosnia y Herzegovina debe seguir adelante, ya que es un requisito indispensable para la estabilidad y el desarrollo sostenibles en el país.

Los Gobiernos anteriores se esforzaron por alcanzar esa reconciliación por medio de la reforma política, económica y social. Lamentablemente, no ha habido un programa coherente y acordado por todas las partes para poner en práctica esa reforma. Esto ha tenido consecuencias negativas en las vidas diarias de los bosnios,

quienes comprensiblemente han manifestado su insatisfacción con un escaso nivel de participación en las elecciones y un alto nivel de votos de protesta.

En este sentido, Turquía respalda el programa “Justicia y Empleo” del Alto Representante, Paddy Ashdown, un programa que ha sido bien diseñado para lograr esas reformas. Instamos a los representantes de Bosnia y Herzegovina que han sido elegidos recientemente a que formen su Gobierno lo antes posible para que empiecen a participar en ese programa. El pueblo de Bosnia espera que así se haga y, como dijo Lord Ashdown en su informe más reciente al Secretario General, la comunidad internacional también juzgará a los Gobiernos entrantes —a nivel de la entidad y del Estado— por su compromiso con la reforma. El mensaje de los votos de protesta es claro: los ciudadanos de Bosnia quieren una reforma.

Las prioridades de la comunidad internacional en Bosnia y Herzegovina serán la justicia y después los empleos por medio de la reforma. Entendiéndolo así, la comunidad internacional ha hecho esfuerzos por dar una mayor importancia al imperio de la ley. Las estructuras de poder arraigadas en los diferentes cantones, ciudades y empresas públicas son algunos de los obstáculos principales para la creación de un verdadero imperio de la ley en Bosnia. Los nuevos Gobiernos a nivel del Estado y la entidad deben trabajar arduamente para eliminar estas estructuras de poder y deben cooperar plenamente con la presencia internacional en Bosnia.

De la misma manera, el Gobierno debe aplicar reformas económicas sustanciales para estimular la producción nacional y la inversión extranjera, y debe crear políticas eficaces y generar suficientes ingresos. Esto es vital para la dimensión de empleo del programa de Lord Ashdown, y es necesario para convencer a la comunidad internacional de que su asistencia financiera se va a utilizar con eficiencia dentro del marco de la reforma.

Uno de los obstáculos graves a las dimensiones de justicia y empleo del programa de reformas es la situación de los criminales de guerra acusados. Acogemos con satisfacción el hecho de que muchos de ellos hayan sido detenidos. Sin embargo muchos siguen en libertad. En este sentido, se requiere la cooperación de los respectivos Gobiernos. El respeto y la confianza interétnicos deben ser consolidados llevando ante la justicia a Radovan Karadzic y Ratko Mladic. Además, siguen echando sombras oscuras sobre la vida

económica y política en Bosnia, y pueden poner en peligro todo el programa de reformas del Alto Representante.

El regreso de los refugiados y personas desplazadas en el interior pondrá a prueba los Acuerdos de Dayton. Mejores condiciones de seguridad, una mentalidad política más amplia y cooperativa —que hace falta en algunas zonas— así como la aplicación a nivel nacional de una legislación sobre propiedad podría tener efectos positivos en el regreso. Al decir esto estoy consciente de la necesidad vital de tener éxito en las reformas económicas del programa de Lord Ashdown para que haya un número significativo de retornos.

Al encarar estos desafíos creo que en el futuro no debemos dejar de encomiar a las partes que han cooperado en Bosnia y Herzegovina. Esto sería una señal de apoyo internacional para estas partes y también servirá para alentarlas a seguir el camino de la prudencia.

Deseo resaltar que el último párrafo del proyecto de resolución A/57/L.15, titulado “La situación en Bosnia y Herzegovina”, pide al Secretario General que prepare un informe completo sobre las actividades de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina durante el período 1992-2002. Esperamos recibir este informe, ya que nos dará la oportunidad de examinar la experiencia y las prácticas que las Naciones Unidas han adquirido en Bosnia.

También quiero aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento al Sr. Jacques Paul Klein, Representante Especial del Secretario General y Coordinador de las Operaciones de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina, por la enorme labor realizada. Esperamos que la Misión de Policía de la Unión Europea alcance el mismo éxito que logró la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina bajo la hábil conducción del Sr. Klein.

En la historia de Bosnia, los puentes tiene un significado mayor que el de su función física. Ahora se han convertido en símbolos de reconciliación, y los pueblos de Bosnia y Herzegovina quieren que se mantengan intactos. En esta etapa importante de la política bosnia, la comunidad internacional debe tener en mente la necesidad de ayudar a los bosnios a reconstruir los antiguos puentes que comunican a las riberas y a los corazones. Esos puentes no son tan sólo estructuras físicas que cruzan el Neretva, el Bosna, el Una, el Drinba y el Sava sino que, lo que es más importante, son puentes políticos, sociales y económicos. Para ser más precisos, la reforma económica y judicial, la consolidación de las

instituciones estatales y el retorno de refugiados y personas desplazadas será el cemento que fortalecerá los puentes que conectan los corazones y las mentes de los bosnios.

**Sra. Ognjanovac** (Croacia) (*habla en inglés*): Croacia está vitalmente interesada en los acontecimientos de Bosnia y Herzegovina. El hecho de que los croatas sean uno de los tres pueblos que forman a Bosnia y Herzegovina no es la única razón de nuestro interés. La estabilidad de Bosnia y Herzegovina tiene pertinencia directa para la estabilidad y principalmente para la prosperidad de la propia Croacia. La forma y longitud de nuestra frontera con Bosnia y Herzegovina bastan por sí solas para apoyar este argumento. Ambos países dependen uno del otro de sus infraestructuras de transporte y son importantes socios comerciales. Por ello mi Gobierno apoya una Bosnia y Herzegovina estable y equilibrada en el ámbito político, institucional y económico.

Es alentador que la mayoría, si no todos, los partidos políticos que participaron en las elecciones recientes hayan expresado su voluntad de vivir en un Estado común y de contribuir a su prosperidad. Los partidos políticos que ganaron la mayoría del apoyo de los votantes merecen la oportunidad de demostrar que son merecedores de la confianza de sus votantes. Si hay algo que preocupa es que haya habido tan pocos votantes. Solamente el 55% del electorado votó, una cifra muy similar a la de los votantes en las elecciones presidenciales en Serbia. Con seguridad se trata de un indicador de resignación y fatiga.

Durante algún tiempo Croacia ha llamado la atención de la comunidad internacional sobre la contradicción principal que es inherente a la actual estructura institucional de Bosnia y Herzegovina, a saber, la integridad del país por una parte, y la partición de facto, por la otra. Dayton trató de reconciliar a los pueblos de Bosnia y Herzegovina mediante promesas de crear instituciones conjuntas, que a la vez habrían de asegurar sus intereses básicos respectivos, y de considerar los valores de una sociedad multiétnica. La promesa de cambiar y restaurar la composición demográfica de antes de la guerra alimentó las esperanzas y elevó las expectativas de los pueblos.

Al mismo tiempo, Dayton no aportó ninguna guía sobre cómo manejar esta contradicción conceptual inherente al proceso de paz. Los croatas, como la nación constituyente más pequeña, no pueden depender

de los mismos factores que las otras dos naciones constituyentes para proteger su identidad y sus intereses, como son las cuestiones relativas al tamaño y a la existencia de una entidad separada. Los croatas en Bosnia y Herzegovina sólo pueden confiar en un sistema político que les garantice la conservación de su identidad nacional, cultural y religiosa, y que les permita verse genuinamente representados en todas las instituciones conjuntas.

El arreglo constitucional actual es el que pudieron haber convenido todas las partes en el momento en que se negoció. Aun cuando no ha sido aplicado plenamente, sirvió al propósito principal del Acuerdo de Paz, es decir, poner fin al derramamiento de sangre. La estructura constitucional de Bosnia y Herzegovina debe continuar evolucionando con las dinámicas de la vida política, económica y social del país. Ese es el camino hacia una Bosnia y Herzegovina democrática y autosostenible. Como aseguró acertadamente el Alto representante en uno de sus recientes discursos, Dayton es el piso y no el techo.

La cooperación con Yugoslavia es una de las obligaciones que las partes del Acuerdo de Dayton asumieron al firmar el Acuerdo. El arresto de Slobodan Milosevic y las acusaciones en su contra por los crímenes cometidos en Croacia y en Bosnia y Herzegovina constituyeron un gran avance. Las acusaciones traerán justicia a las víctimas y servirán para crear un registro histórico sobre lo ocurrido en la ex Yugoslavia. Por consiguiente, a la larga esto favorecerá la reconciliación entre los pueblos de la región.

En un plano más sombrío, simplemente no podemos aceptar que dos de los acusados más buscados — los Sres. Karadzic y Mladic— sigan en libertad. Sinceramente esperamos que su tiempo se esté agotando y que aquellos que están en condiciones de detenerlos, lo hagan. No puede haber una Bosnia y Herzegovina sostenible con Karadzic y Mladic en libertad.

Lord Ashdown recientemente preguntó con gran elocuencia ¿qué se necesita hacer para que Bosnia y Herzegovina siga irreversiblemente el camino hacia su transformación definitiva en un Estado miembro de la Unión Europea? Las propuestas de reforma recientemente hechas por el Alto Representante están muy bien fundamentadas y merecen ser consideradas con toda seriedad. El fortalecimiento de la función del Estado, la reducción de la complejidad del sistema administrativo y el aseguramiento de un sistema de méritos en la

selección y en la estabilidad laboral de los funcionarios públicos son algunas de las medidas que merecen nuestra atención.

El sistema de justicia debe ser una de las prioridades. Muchos de los países en transición están plagados de corrupción y Bosnia y Herzegovina no es la excepción. La victoria sobre este mal creará condiciones favorables para la inversión extranjera directa y beneficiará al país en el largo plazo.

También esperamos que las autoridades en Bosnia y Herzegovina encuentren incentivos para que los jóvenes se queden en el país y para atraer a los que deseen regresar del extranjero. Ideas frescas, innovaciones y mentes abiertas son sólo algunos de los muchos beneficios que pueden aportar las jóvenes generaciones.

Su integración en el Consejo de Europa es un buen punto de partida para Bosnia y Herzegovina en el proceso que finalmente le llevará a convertirse en miembro de la Unión Europea. Haremos todo lo que esté a nuestro alcance para ayudar y asistir a Bosnia y Herzegovina pues necesitamos un vecino estable y un socio con el que podamos contar en nuestro futuro común europeo.

**Sr. Kirn** (Eslovenia) (*habla en inglés*): Eslovenia se hace totalmente eco de la declaración antes formulada por el Representante Permanente de Dinamarca en nombre de la Unión Europea.

Habiendo estado comprometido activamente en los esfuerzos de la comunidad internacional en Bosnia y Herzegovina desde el mismo comienzo, me gustaría expresar algunas opiniones adicionales en nombre de mi país.

Consideramos el debate de hoy como una ocasión importante y adecuada para darle un nuevo ímpetu a los esfuerzos internacionales para construir una Bosnia y Herzegovina próspera, estable y orientada hacia Europa. Bosnia y Herzegovina se encuentra en un momento importante del proceso de consolidación de su Estado y deberá seguir demostrando permanentemente su decisión de crear un Estado europeo moderno, con un gobierno eficiente, instituciones estables y una vida pública cada vez más rica.

Bosnia y Herzegovina encara hoy algunas tareas difíciles como el fortalecimiento del imperio del derecho, la creación de un entorno económico estable y la lucha contra la corrupción y la delincuencia organizada que obstaculizan el camino del desarrollo económico y

político. Las autoridades de Bosnia y Herzegovina tendrán que trabajar duro y de manera sólidamente responsable para superar los desafíos que se les avecinan. No sólo tendrán que trabajar para dar respuesta a los requerimientos y expectativas de la comunidad internacional, sino que primero tendrán que dar respuesta a las expectativas de sus propios pueblos. Sin embargo, los desafíos de Bosnia y Herzegovina siguen siendo demasiado arduos como para encararlos por sí sola. Todavía es necesaria la asistencia internacional.

La experiencia de la comunidad internacional en Bosnia y Herzegovina demuestra que se ha conseguido ya mucho progreso. Eslovenia celebra el papel activo de la comunidad internacional en Bosnia y Herzegovina y considera que una presencia internacional sostenida en Bosnia y Herzegovina es vital para alcanzar los objetivos que asumió la comunidad internacional hace siete años.

La partida de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH) no debe reducir el apoyo político y financiero de la comunidad internacional. Los organismos de las Naciones Unidas, junto con las organizaciones regionales, deben alentar y asistir constantemente a Bosnia y Herzegovina en su enfrentamiento a las dificultades que todavía perduran. En este sentido, la Misión de Policía de la Unión Europea, que se hará cargo a partir del enero de 2003, es de particular importancia.

Nuestro trabajo debe estar dirigido más vigorosamente al pueblo y sus necesidades, encontrando medios que permitan consolidar la estabilidad política, la paz y la seguridad y promover el renacimiento económico. Eslovenia está interesada en la paz, la estabilidad política y la existencia de una economía que funcione en Bosnia y Herzegovina. Hemos demostrado ese interés mediante la cooperación económica y nuestro apoyo persistente a la integración de Bosnia y Herzegovina en las estructuras europeas.

Eslovenia participa activamente en los procesos de estabilización en Bosnia y Herzegovina. Mediante la creación del Fondo Fiduciario Internacional de remoción de minas y el Centro regional para el bienestar psicosocial de los niños, Eslovenia quiere contribuir al mejoramiento de la vida diaria de la gente común que sigue siendo afectada por el legado de la guerra. Eslovenia también participa activamente en el Pacto de Estabilidad para Europa sudoriental y es un país contribuyente de tropas a la Fuerza de Estabilización.

Seguimos considerando que la reactivación de la economía de Bosnia y Herzegovina es esencial para la estabilización y la prosperidad del país y de la región. Además de la liberación del comercio y de la tarea de proporcionar un clima favorable para las inversiones, nuestros esfuerzos deben centrarse en utilizar mejor los conocimientos y la energía de los recursos humanos locales y en emplear mejor los recursos naturales del país. Crear empleos, generar incentivos para el desarrollo de empresas medianas y pequeñas, y promover la permanencia de las personas capacitadas y talentosas en su país de origen son algunas de las tareas importantes de hoy que enfrentan tanto la comunidad internacional como las autoridades de Bosnia y Herzegovina. En los últimos años, Eslovenia ha sido uno de los mayores inversores extranjeros en Bosnia y Herzegovina, y sigue siendo un gran defensor de la cooperación económica con Bosnia y Herzegovina en todos los niveles.

Apoyamos firmemente los esfuerzos del Alto Representante por fortalecer el estado de derecho y por construir un sistema judicial sólido. Eslovenia fue uno de los defensores más enérgicos de que Bosnia y Herzegovina integrara el Consejo de Europa, lo cual ofrece buenas oportunidades para ejercer el estado de derecho. La integración a las estructuras europeas asegura la consolidación de la democracia y la estabilización del país y toda la región en todos los aspectos.

Para concluir, permítaseme recalcar que Eslovenia comparte la opinión del Alto Representante, Paddy Ashdown, manifestada el mes pasado en el Consejo de Seguridad de que el resultado de las últimas elecciones fue una exhortación al cambio. Este llamamiento del pueblo de Bosnia y Herzegovina debe transformarse en un compromiso activo ante el proceso de consolidación de su Estado, sobre la base de las normas europeas de la buena gestión pública y las políticas nacionales sólidas que fomenten el crecimiento y el desarrollo. La comunidad internacional no debe escatimar esfuerzo alguno por seguir apoyando el empeño del pueblo de Bosnia y Herzegovina de asumir la responsabilidad general de su futuro. Eslovenia está resuelta a seguir participando activamente en estos esfuerzos.

**Sr. Haneda** (Japón) (*habla en inglés*): El Japón encomia a Bosnia y Herzegovina por sus logros en lo que respecta a la aplicación del proceso de paz el año pasado, tales como el hecho de que haya sido admitida en el Consejo de Europa, la enmienda de las Constituciones de las dos entidades destinada a garantizar la igualdad entre los tres principales grupos étnicos y la

celebración de elecciones autónomas. Asimismo, apreciamos los esfuerzos del Alto Representante, Sr. Paddy Ashdown, de los miembros del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz, y de todos aquellos que han participado en la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH), en la Fuerza de Estabilización y en otras organizaciones pertinentes. Al mismo tiempo, somos conscientes de que queda mucho por hacer hasta el día en que Bosnia y Herzegovina se valga por sí misma, sin la participación de la comunidad internacional.

Las elecciones generales del mes pasado fueron las primeras que el pueblo de Bosnia y Herzegovina llevó a cabo desde que concluyera el conflicto en 1995, y constituyeron un hito importante en el proceso de aplicación de la paz. Conscientes de la importancia de las elecciones, el Gobierno del Japón envió observadores a que participaran en el equipo de supervisión de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Asimismo, respaldamos un proyecto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, cuyo propósito era concienciar al pueblo de Bosnia y Herzegovina sobre la importancia de las elecciones.

El Japón se ve alentado por el hecho de que las elecciones generales se celebraron sin obstáculos y, en general, de conformidad con las normas internacionales. El mandato de los funcionarios elegidos es de cuatro años. Ese período será decisivo para el proceso de aplicación de la paz. El Japón espera con interés la formación temprana de un nuevo Gobierno que funcione eficientemente y que asuma la responsabilidad del futuro del país y no escatime esfuerzos por lograr que siga en vigor el proceso de aplicación de la paz en cooperación con la comunidad internacional.

Es especialmente importante que los dirigentes elegidos se comprometan, de manera prioritaria, a trabajar juntos con miras a adelantar las reformas necesarias para el establecimiento del estado de derecho y la creación de oportunidades de empleo, como lo propuso el Alto Representante. También se espera que encaren los seis elementos del programa de reforma que el Sr. Ashdown estableció el mes pasado. La corrupción y la delincuencia organizada son también cuestiones que requieren su atención urgente.

Es esencial que el nuevo Gobierno coopere con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia. Exhortamos a los funcionarios elegidos recientemente y a todas las partes interesadas restantes a que apoyen

plenamente las actividades del Tribunal y entreguen a todos aquellos que han sido acusados. Instamos a Bosnia y Herzegovina a que reestructure todo su sistema judicial y a que forje la capacidad nacional para enjuiciar crímenes de guerra menos graves.

Permítaseme referirme brevemente a la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina. El Japón observa con satisfacción que la UNMIBH ha logrado avances encomiables en la reforma de la policía, el control de las fronteras y el regreso de miembros de grupos minoritarios, y que está en los estadios finales de cumplimiento de su mandato fundamental. De hecho, ese es un buen ejemplo de una estrategia de salida exitosa de una operación de mantenimiento de la paz. El Japón también se complace en observar que los preparativos para el traspaso de responsabilidades de la UNMIBH a la Misión de Policía de la Unión Europea se encaminan en la dirección correcta.

El Japón ha sido un miembro activo de la Junta Directiva del Consejo de Aplicación de la Paz. Hemos prometido y estamos concretando una donación de aproximadamente 500 millones de dólares para contribuir a la reconstrucción de Bosnia y Herzegovina en diversas esferas, entre ellas el transporte, los alimentos, los servicios médicos, la educación, la remoción de minas y el regreso de los refugiados. El Japón, en cooperación con el resto de la comunidad internacional, seguirá apoyando con firmeza el proceso de aplicación de la paz puesto que creemos que la estabilidad y la prosperidad de Bosnia y Herzegovina son fundamentales para la paz y el desarrollo del sudeste de Europa en su conjunto.

Para concluir, me satisface sumar el respaldo del Japón al proyecto de resolución que tenemos ante nosotros y figura en el documento A/57/L.15/Rev.1.

**Sr. Sahovic** (Yugoslavia) (*habla en inglés*): Este debate se celebra entre dos importantes acontecimientos en Bosnia y Herzegovina. A principios de octubre tuvieron lugar las primeras elecciones generales que se organizaron localmente. Y a finales del mes próximo, las Naciones Unidas concluirán su mandato allí y serán reemplazadas por una misión de la Unión Europea. Ambos acontecimientos son prueba de la evolución positiva general acaecida en Bosnia y Herzegovina desde el debate celebrado el año pasado en la Asamblea General.

Mi delegación desea reconocer la importante contribución de la saliente Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH) a la estabilidad

de este país y, de esta manera, a la región en su totalidad. Aguardamos con interés una transición sin obstáculos a la Misión de la Unión Europea y manifestamos nuestra confianza en que ellos también se comprometerán constructivamente en el futuro.

La cooperación y el establecimiento de relaciones estables y cordiales con Bosnia y Herzegovina están entre los objetivos principales de la política exterior de Yugoslavia. Me complace poder declarar que tanto bilateral como regionalmente, se han logrado progresos importantes en el último año en el cumplimiento de esos objetivos. Nuestros dos países mantienen un diálogo periódico sobre muchas cuestiones de interés mutuo y los resultados tangibles son prueba de ello.

El Consejo Interestatal de Cooperación se reunió a principios de este año en Belgrado al más alto nivel político. También se intercambiaron algunas visitas ministeriales y otras visitas oficiales de alto nivel. Deseo subrayar en particular la importancia de la reunión trilateral celebrada en julio entre los Jefes de Estado de Bosnia y Herzegovina, Croacia y Yugoslavia en Sarajevo. Esperamos otra cumbre similar en el futuro.

Permítaseme mencionar también unos pocos ejemplos concretos de una tendencia ascendente que caracteriza nuestra cooperación. Las negociaciones relativas a la negociación fronteriza entre los dos países están progresando y más del 50% de la línea fronteriza ya se ha identificado. Además del Acuerdo de Libre Comercio, nuestros dos países recientemente han firmado un acuerdo sobre doble ciudadanía que facilitará significativamente el ejercicio de los derechos de los ciudadanos en ambos lados de la frontera. Estos acuerdos, junto con el régimen existente de ausencia de visado, están destinados a asegurar la libre circulación de personas y mercancías a través de nuestras fronteras. También se han firmado acuerdos sobre transporte por carretera y seguro social, mientras se preparan otros acuerdos bilaterales.

Esta cooperación activa se lleva a cabo sobre la base del pleno respeto por la soberanía y la integridad territorial de Bosnia y Herzegovina y dentro del marco del Acuerdo Dayton-París. Yugoslavia sigue totalmente comprometida con la aplicación del Acuerdo y con el cumplimiento de sus obligaciones en ese sentido.

Nuestros países también están realizando esfuerzos intensos por conseguir la estabilidad y la cooperación con organizaciones regionales, particularmente con el Pacto de Estabilidad para el Sudeste de Europa y

el Pacto de Estabilidad para Europa sudoriental y el Proceso de cooperación de Europa sudoriental, que actualmente preside Yugoslavia. Estos foros son especialmente importantes ya que brindan una guía para la aplicación de objetivos regionales comunes, tales como el mejoramiento de la democracia y el estado de derecho, el desarrollo de la economía de mercado, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada.

Como lo he mencionado, si bien se ha logrado mucho en lo que respecta a la normalización y la mejora de las relaciones entre Yugoslavia y Bosnia y Herzegovina, queda mucho por hacer para superar el legado complejo del decenio de 1990. Con ese fin, aguardamos con interés cooperar con el nuevo Gobierno de Bosnia y Herzegovina. Una cuestión requiere particular atención. Si bien en 2002 se ha registrado el regreso de unas 60.000 personas a Bosnia y Herzegovina, todavía quedan aproximadamente 400.000 refugiados en mi país. Obviamente, son necesarios esfuerzos adicionales, tanto bilaterales como regionales, para acelerar el proceso de retorno.

Por último, deseo encomiar los esfuerzos continuos del Alto Representante Lord Ashdown y la creación de instituciones en Bosnia y Herzegovina. Compartimos la opinión de que esta es la mejor manera de capacitar a los ciudadanos de Bosnia y Herzegovina para asumir la responsabilidad de su país mediante sus representantes elegidos. Mi país está dispuesto a cooperar plenamente con el marco regional y como asociado regional en la búsqueda de este objetivo.

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/57/L.15/Rev.1. Debo advertir a la Asamblea General que, además de los países mencionados en el proyecto de resolución, los Estados Unidos de América han pasado a ser patrocinadores.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/57/L.15/Rev.1?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/57/L.15/Rev.1 (resolución 57/10).*

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 34 del programa?

*Así queda acordado.*

## Tema 38 del programa

### La situación en Centroamérica: procedimientos para establecer la paz firme y duradera y progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo.

**Informes del Secretario General** (A/57/384, A/57/584).

**Nota del Secretario General** (A/57/336).

**Sr. Brattskar** (Noruega) (*habla en inglés*): Desde la conclusión de los acuerdos de paz en Guatemala, Noruega ha apoyado activamente el proceso de aplicación. Seguiremos haciéndolo el año que viene. Desde la última reunión del Grupo Consultivo Regional, celebrada en Washington en febrero, se han registrado algunos adelantos importantes, pero no pensamos que se haya producido un verdadero avance en la aplicación de los acuerdos de paz.

Como el Secretario General señala en su informe, en algunas esferas el retroceso es evidente y el gran respeto por los derechos humanos que fue patente después de la cesación del fuego de 1996, se ha deteriorado en el último año transcurrido. Las violaciones y el acoso contra los defensores de los derechos humanos continúa y, como se señala en el informe, han aumentado las violaciones por parte de la policía. Los fantasmas del pasado, bajo la forma de grupos ilegales y estructuras clandestinas, al parecer todavía existen. Esto es motivo de preocupación, y está claro que se necesitan medidas más resueltas por parte del Gobierno. También compartimos la preocupación expresada por el Secretario General de que el estancamiento en la aplicación de los acuerdos de paz, junto con el deterioro en otras esferas, podría poner en peligro el progreso conseguido desde 1996. Esperamos sinceramente que el Gobierno, en cooperación con la sociedad civil, haga todo lo posible por seguir aplicando los acuerdos, así como los nueve puntos que surgieron de la reunión celebrada en Washington en febrero. Aguardamos con interés la próxima reunión del Grupo Consultivo, que esperamos tenga lugar en Guatemala en marzo de 2003.

Parte de nuestro apoyo al proceso de paz ha tenido lugar mediante contribuciones al mantenimiento de la presencia de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA). Apoyamos la prórroga del mandato de la MINUGUA a lo largo de 2003. Lamentablemente, el final previsto de la MINUGUA coincidiría con el cambio de Gobierno de

Guatemala tras las elecciones celebradas en el otoño de 2003. Es dudoso que antes de esa fecha se establezcan mecanismos adecuados para reemplazar las funciones de la MINUGUA. Mi Gobierno considera importante que el proceso de aplicación no se abandone en este período decisivo. Por consiguiente, Noruega apoya la prórroga del mandato de la MINUGUA, bajo la forma de una presencia restringida, por un año más hasta finales de 2004. La presencia restringida debe concentrarse en los derechos humanos, los derechos de los indígenas y la función del ejército en una sociedad democrática. Sin embargo, es de máxima importancia que las autoridades de Guatemala creen lo antes posible mecanismos que puedan asumir la misión de la MINUGUA.

Muchos de los países de Centroamérica durante mucho tiempo se han visto afectados por la corrupción, fenómeno que puede obstaculizar toda tentativa por lograr el desarrollo. Por lo tanto, observamos con gran interés la lucha contra la corrupción que tiene lugar en estos países, en particular en Nicaragua.

Por último, felicitamos a los facilitadores del proceso relativo a la controversia fronteriza entre Guatemala y Belice. Esperamos que las propuestas presentadas por ellos conduzcan a un arreglo definitivo y permanente de la cuestión.

**Sr. Moesby** (Dinamarca) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea. Los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea —Bulgaria, República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia— y los países asociados Chipre, Malta y Turquía, así como el país del Espacio Económico Europeo que es miembro de la Asociación Europea de Libre Comercio —Islandia— hacen suya esta declaración.

Permítaseme ante todo expresar el agradecimiento de la Unión Europea al Secretario General por su informe excelente y esclarecedor sobre la situación en Centroamérica, el cual proporciona una base sólida para el debate de este tema del programa.

La Unión Europea y Centroamérica forman una fuerte asociación sobre la base de principios fundamentales y esperanzas compartidas de un mejor futuro. La Unión Europea desea seguir fomentando esta asociación a fin de conseguir progreso y paz duradera en la región sobre la base de los principios democráticos, la paz, la libertad y el desarrollo.

Muchas cosas han cambiado en Centroamérica en los casi 20 años transcurridos desde que discutimos por primera vez este tema del programa. La democracia ha prevalecido. Se ha puesto fin a los conflictos. Se ha permitido que se asienten y prosperen en la región el progreso y el desarrollo. Sin embargo, a pesar de los importantes avances registrados, el riesgo de retrocesos serios en el proceso democrático se mantiene latente. Todavía vemos las largas sombras de los conflictos internos, las dificultades de la transición a sistemas de pluralismo democrático y los desafíos de un desarrollo equitativo sostenible. Esos obstáculos obstruyen la vía hacia una paz duradera, hacia la libertad y hacia la prosperidad económica en la región.

Centroamérica debe encarar los difíciles problemas de la región a fin de consolidar los importantes progresos registrados hasta ahora. Las reformas y el valor para aplicarlas se necesitan para luchar contra las desigualdades sociales, el desempleo y la pobreza. De no ser así, esas mismas dificultades alimentarán la tensión política y el conflicto.

La Unión Europea ha estado siempre comprometida con el desarrollo de Centroamérica. A través de nuestro Acuerdo Marco de Cooperación y nuestro Plan de Acción de la Comunidad para la Reconstrucción de Centroamérica, este compromiso se ha materializado en acciones y actividades concretas. Nuestros esfuerzos se concentran en la integración regional en sectores como la salud, la educación y la protección del medio ambiente.

Desde 1984 la cooperación política entre la Unión Europea y Centroamérica se ha institucionalizado en el Dialogo de San José. Los Ministros de nuestras dos regiones se reunieron en la XVIII Conferencia Ministerial del Diálogo de San José, celebrada en Madrid en mayo de este año. En la Conferencia, los Ministros reafirmaron su compromiso con la consolidación de los sistemas democráticos, el establecimiento de relaciones económicas y comerciales más estrechas y la promoción del desarrollo humano. También reafirmaron su compromiso con la solución pacífica de controversias de conformidad con el derecho internacional.

Sobre la base de estos compromisos, estuvimos de acuerdo en llevar nuestro diálogo regional a una nueva fase, más dinámica, de nuestras relaciones. Esta fue una decisión que creemos será beneficiosa tanto para la Unión Europea como para Centroamérica.

Este año, la Unión Europea vio con gran preocupación el deterioro de la situación de los derechos humanos en Guatemala. Especialmente preocupante es el grave aumento de las amenazas y asaltos dirigidos contra los defensores de los derechos humanos. Condenamos estos actos en los términos más enérgicos. Las autoridades guatemaltecas tienen la obligación clara de proteger a aquellos que son víctimas y de llevar a los responsables ante la justicia. La generalización de la impunidad en Guatemala debe cesar.

La Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA) ha realizado una labor encomiable en la consolidación de los logros de los acuerdos de paz. La Unión Europea toma nota de la intención del Secretario General de iniciar consultas con los Estados Miembros interesados en la solicitud del Gobierno guatemalteco de que se prolongue el mandato de la MINUGUA hasta 2004. La Unión Europea destaca la importancia de que la MINUGUA complete su tarea en el terreno de los derechos humanos antes de ceder gradualmente su mandato a las autoridades nacionales de Guatemala, tomando en cuenta el calendario político de Guatemala en 2003. Consideramos que la institución del Defensor del Pueblo podría desempeñar un importante papel cuando la MINUGUA deje de realizar sus actuales funciones. A este fin, es nuestra intención proporcionarle todo el apoyo necesario.

El Gobierno y el parlamento de Guatemala deben cumplir sus responsabilidades de conformidad con el proceso de paz si deseamos que tenga éxito el proceso democrático. Esto incluye una aplicación plena del Pacto Fiscal, el aseguramiento de la transparencia en el gasto público y la intensificación de la lucha contra la corrupción. Guatemala debe iniciar la reforma agraria, asegurar el respeto a los derechos de los pueblos indígenas y establecer el control civil sobre los órganos de inteligencia del Estado. Esas medidas son cruciales para la revitalización del proceso de paz. Al igual que el pueblo guatemalteco, la Unión Europea tiene esperanzas de un futuro próspero y pacífico para Guatemala.

Pensamos que la integración política y económica es una pieza clave para el desarrollo futuro de Centroamérica. Una integración regional con éxito llevará a una integración con éxito en la economía mundial. Por consiguiente, la Unión Europea apoya totalmente el importante trabajo realizado por el Sistema de Integración Centroamericana. El tráfico de drogas y el aumento de la criminalidad, así como la migración de la mano de obra dentro de la región, son ejemplos de los

retos regionales que deben encarar y vencer unidos los pueblos centroamericanos.

En este contexto de integración política, a la Unión Europea le complace observar el progreso conseguido en la búsqueda de una solución justa y definitiva a la controversia fronteriza entre Belice y Guatemala. Esperamos que la solución de esta controversia inicie una nueva era de comprensión, cooperación y amistad entre los dos países y que sea una fuente de inspiración para otros países de la región. La Unión Europea reconoce la importancia del papel desempeñado por la Organización de Estados Americanos (OEA) a fin de facilitar el acuerdo entre Belice y Guatemala y reitera su apoyo a las iniciativas de la OEA para resolver las cuestiones aún pendientes en la región. Estas iniciativas merecen nuestro total reconocimiento.

Nicaragua está cambiando y se están tomando medidas importantes para asegurar a sus ciudadanos un futuro mejor y más seguro. Apoyamos plenamente los esfuerzos del Presidente Bolaños por elevar los estándares éticos en la vida pública, en la lucha contra el flagelo de la corrupción y por modernizar y racionalizar la economía nicaragüense.

Las reformas que propugna el Gobierno son esenciales para fortalecer el imperio de la ley y las instituciones democráticas. La Unión Europea insta a otras instituciones del Estado en Nicaragua a colaborar con el Presidente Bolaños en sus esfuerzos por superar los retos que enfrenta.

Este año nos hemos unido al pueblo de El Salvador en su celebración del décimo aniversario de los acuerdos de paz. La Unión Europea desea felicitar a El Salvador por este importante aniversario de los acuerdos que pusieron fin a 12 trágicos años de conflicto en ese país. Los acuerdos sentaron un precedente de cómo se pueden lograr soluciones políticas pacíficas para el beneficio del pueblo y por la paz y la estabilidad en Centroamérica.

La Unión Europea también desea encomiar a El Salvador por el nombramiento de un nuevo Defensor del Pueblo —de hecho una Defensora del Pueblo— para hacerse cargo de la oficina nacional del Defensor del Pueblo. La institución del Defensor del Pueblo tiene la función clave de proteger los derechos de los sectores vulnerables y marginados de la población, como los

pobres y los pueblos indígenas. Por lo tanto, la Unión Europea aplaude la labor de las instituciones de los defensores de pueblo en Centroamérica pues son guardianes indispensables de la democracia.

La Unión Europea acoge con beneplácito y apoya los esfuerzos del nuevo Gobierno de Honduras, bajo el Presidente Maduro, por encarar los problemas relacionados con la pobreza, la corrupción y la desintegración social, los que constituyen desafíos para la democracia que madura en ese país. Sin embargo, la Unión Europea está preocupada por el actual nivel de violencia, así como por el reciente y alarmante aumento de las violaciones de los derechos humanos. La Unión Europea resalta la necesidad de medidas gubernamentales más firmes para proteger y salvaguardar el imperio de la ley de conformidad con los derechos humanos y el derecho humanitario internacional. El alto número de matanzas de niños y jóvenes es también fuente de inquietud para la Unión Europea. Por consiguiente, la Unión Europea insta al Gobierno de Honduras a que, bajo la dirección del Presidente Maduro, haga mayores esfuerzos para enfrentar esta perturbadora situación.

La Unión Europea presta gran atención a la situación en Centroamérica. Nuestra asociación se basa en el respeto mutuo y es nuestro deseo fortalecer en el futuro la cooperación política y económica con Centroamérica. El fortalecimiento de la democracia y la lucha contra las desigualdades sociales, la promoción de la eficacia en los gobiernos y la protección de los derechos humanos van de la mano con la paz, con el desarrollo sostenible y con la creación de condiciones favorables para los mercados y el comercio. Esta son aspiraciones que compartimos con los pueblos de Centroamérica.

### **Programa de trabajo**

**La Presidenta interina:** (*habla en inglés*): El jueves 14 de noviembre por la mañana la Asamblea General escuchará al resto de oradores sobre el tema 38 del programa titulado “La situación en Centroamérica: procedimientos para establecer la paz firme y duradera, y progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo”. Además, examinaremos el tema 167 del programa titulado “Zona de paz y cooperación sudamericana”.

*Se levanta la sesión a las 18.05 horas.*

